

Jr. Huallaga 358 Edificio Luis Alberto Sánchez Of. 301, Anexo 7552

—Es transcripción de la versión en audio digital.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2026

6.ª SESIÓN
(Matinal)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2026

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES,

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

Y

ÓSCAR DE JESÚS RETO OTERO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 11:30 horas, bajo la presidencia del señor senador Miguel Ángel Torres Morales, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**[1], luego de lo cual procede a pasar lista de manera nominal a los señores senadores y al registro de asistencia de los señores diputados mediante el sistema digital

[1] Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, "Miguel Grau Seminario", tras lo cual la Representación Nacional responderá "¡presente!"

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenos días, señores senadores y diputados de la República.

Se va a dar inicio a la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores diputados de la República, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señor relator, pase lista a los señores senadores de la República para computar el *quorum*

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 54 senadores. El *quorum* de la presente sesión es de 30 senadores.

Han registrado su asistencia 110 diputados. El *quorum* para la presente sesión es de 65 diputados.

Señores senadores y diputados de la República, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores senadores y diputados de la República, se pone en consideración las actas de las siguientes sesiones: cuarta, celebrada el 3 de setiembre del 2026, y quinta, desarrollada el 17 de setiembre del 2026, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de Período Anual de Sesiones 2026-2027, y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores senadores y diputados.

Si no hay observaciones…

¿Hay observaciones al Acta? ¿Qué diputado es?

Asistencia, Espinoza.

Si no hay observaciones…

Asistencia, senador López Chau; asistencia, diputado Pérez Mallqui.

Muy bien, si no hay observaciones a las actas por parte de ningún senador y diputado, se darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de las sesiones 4.ª y 5.ª celebradas los días 3 y 17 de setiembre del 2026, respectivamente, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de Período Anual de Sesiones 2026-2027.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados de la República, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Primer tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República. Proyecto de Ley 1-2026-2031-CR, se propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, y dicta otras medidas.

La Junta de Portavoces conjunta, en sesión del 27 de octubre de 2026, acordó que el referido proyecto se incluya en la agenda del Pleno del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados de la República, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República.

Cabe señalar, señores senadores y diputados, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, luego de la sustentación del dictamen por parte del presidente de la Comisión Bicameral se procede al debate con la intervención únicamente de los voceros de los grupos parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados, a fin de fijar posición sobre la materia.

Con relación al tema, la Junta de Portavoces conjunta, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2026, acordó que el presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República dispondrá de un tiempo de diez minutos para la sustentación del Proyecto de Ley 1.

Del mismo modo, acordó que los voceros de los grupos parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados, que participen en el debate, podrán intervenir durante cinco minutos cada uno, sin interrupciones.

Tiene la palabra el senador Arista Arbildo, presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, hasta por diez minutos.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Señor presidente del Congreso de la República, señores senadores, señores diputados.

La Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, en su Quinta Sesión Ordinaria del 13 de octubre del año 2026, acordó aprobar por mayoría de los senadores y diputados presentes el dictamen de la Proposición Legislativa 0001-2026-2031-CR, que somete a consideración del Congreso la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2025, remitida por el Poder Ejecutivo.

De conformidad con el Reglamento del Congreso, procedo a sustentar el dictamen recaído en la proposición legislativa que somete a consideración de esta

representación nacional la Cuenta General de la República correspondiente, como repito, al Año Fiscal 2025.

Esta proposición fue remitida por el Poder Ejecutivo en estricto cumplimiento del artículo 81 de la Constitución Política del país, elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con su permiso, presidente, para poder pasar en forma paralela una presentación en la pantalla.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Autorizado**.**

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Como repito, este documento fue elaborado por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, y acompañado por el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República para su evaluación, conforme al numeral 3) del artículo 102 de nuestra Carta Magna.

Es decir, no solamente ha venido el reporte elaborado por el Ministerio de Economía, sino que también ya ha sido auditado por la Contraloría.

La diapositiva dos, por favor.

Durante los últimos 12 años, estimados senadores y diputados, a través de usted, señor presidente, la Cuenta General de la República no ha sido aprobada, lo que ha impedido un seguimiento riguroso y ordenado a la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General.

Es decir, no se puede aplicar las recomendaciones de la Contraloría porque simplemente no se aprueba este documento de la Cuenta General.

A la fecha persisten recomendaciones pendientes desde el año 2013.

La desaprobación de la Cuenta General tampoco ha mejorado la transparencia en el uso de los recursos, solo ha generado opacidad sobre nuestras cuentas nacionales. Ante este escenario, el presente dictamen plantea un enfoque técnico y fiscalizador contenido en la fórmula legal que veremos más adelante.

El resultado presupuestal y financiero, como se observa en la presentación, muestra los siguientes datos:

La economía creció 3.4 en el año 2025, se cumplió la regla fiscal del déficit del 2.2 % del PBI, la tasa de inflación fue de 1.5 %, se cumplió la regla fiscal de la deuda pública, es decir, menor del 38 %.

El patrimonio neto fue negativo por el equivalente de 2236 millones. ¿Debido a qué, presidente? Porque en este caso lo que se hizo fue actualizar las obligaciones previsionales que se le debe tanto a la ONP como a la Caja de Pensiones Militar-Policial, por un monto de hasta 71 000 millones de soles.

La Contraloría, que ha auditado ya este informe de la Contaduría, en su informe nos dice lo siguiente:

En primer lugar, emite opinión limpia sobre el estado de tesorería; es decir, no existe ninguna observación.

En segundo lugar, emite opinión limpia sobre el estado de la deuda pública.

En tercer lugar, emite opinión, con salvedades, a los estados presupuestales, por errores focalizados en el gasto que no comprometen la generalidad del presupuesto; por eso emite una opinión con salvedades.

Finalmente, emite opinión de abstención a los estados financieros, que no equivale a una opinión adversa. Esto se explica por la imposibilidad de validar los ingresos tributarios gestionados por la Sunat, la transición al nuevo marco de las normas internacionales de contabilidad para el sector público y a la reducción de plazos para la emisión de los dictámenes de las sociedades de auditoría aplicados a las entidades públicas. Esos tres problemas debemos superarlos, señor presidente.

La Comisión Bicameral ha examinado e identificado las siguientes fortalezas de la Cuenta General: la cobertura récord de integración, 99.6 %. Solo 11 omisos de un total de 2547.

Estricta disciplina macro fiscal.

La recaudación tributaria récord, 214 000 millones que se logró en el año 2025.

Dictámenes con opinión limpia en las áreas estratégicas de deuda pública y tesorería.

¿Cuáles son los beneficios de aprobar la cuenta general? Los beneficios de aprobar la cuenta general se concentran, entre otros, en tres puntos principales.

En primer lugar, fortalece la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas del Estado a los ciudadanos, a los contribuyentes, a todos aquellos que hacen uso de los portales de transparencia, porque ellos van a saber el registro exacto de todas las transacciones financieras que realiza el sector público.

En segundo lugar, potencia el proceso de adhesión al Perú a la OCDE. Cuando uno va a la OCDE nos dicen: ¿Cómo puede pretender un país que no aprueba sus estados financieros hace doce años ser miembro de la OCDE? Tenemos que hacer un esfuerzo de aprobar nuestros estados financieros y aprobarlos evidentemente con todas las normas necesarias para corregir las deficiencias que hasta ahora hemos observado.

Y, en tercer lugar, realizar las acciones de seguimiento de la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General. La Contraloría hace sus observaciones, pero tenemos que poder implementar esas observaciones. En la medida en que no aprobemos este informe, no podemos obligar a nadie a que implemente las sugerencias que nos envía la Contraloría.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Arista, discúlpeme.

Señores senadores y diputados, y las personas que están presentes, necesitamos guardar silencio para escuchar la exposición del presidente.

Les rogaré, por favor, mantengan silencio.

Gracias.

Continúe, senador.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Gracias, presidente.

En el examen realizado a la Cuenta General se obtiene un calificativo que supera el umbral para su aprobación, aplicando una metodología similar al índice global de calidad acorde con las buenas prácticas internacionales.

El dictamen no busca aprobar únicamente la Cuenta General de la República. En primer lugar, se refuerza el hecho de que la aprobación de la cuenta —y esto, por favor, a través de usted, señor presidente, a todos los senadores y diputados, quiero que quede bien claro—, en primer lugar, uno, no implica conformidad con la gestión; solo implica el correcto registro de las transacciones financieras del sector público. No porque se apruebe este informe significa que estoy aprobando la gestión anterior, de ninguna manera; solo implica que estamos aprobando el correcto registro de las transacciones financieras del sector público.

En segundo lugar, no convalida los actos administrativos emitidos en el ejercicio anterior, en el año 2025, en este momento.

Y, en tercer lugar, señor presidente, tampoco exime de responsabilidades civiles, administrativas o penales determinadas por la Contraloría General de la República o por el Ministerio Público en el marco de sus competencias constitucionales, en las que, de repente, hayan incurrido los funcionarios y servidores públicos, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan, ya sea gobierno central, gobierno regional o gobierno local.

En segundo lugar, señor presidente, se plantea un conjunto de medidas que permitan superar los aspectos referidos por la Contraloría en su informe de auditoría. Voy a mencionar solo tres.

En primer lugar, la presentación de un plan de implementación de recomendaciones que debe efectuar el Ministerio de Economía y Finanzas.

En segundo lugar, que la SUNAT brinde acceso a la información anonimizada que requiere la Contraloría, garantizando que no se vulnere directa o indirectamente la reserva tributaria.

Y, en tercer lugar, se propone la creación del Inventario Nacional de Obras Paralizadas, lo que permitirá concentrar el universo de estas obras para diseñar políticas que permitan evitar que se paralicen y que, a su vez, reactiven las que se encuentran paralizadas. Una necesidad que hoy por hoy es urgente; y cada vez que uno necesita darle recursos a algunos proyectos o algunas obras paralizadas, tiene

que estar haciendo o corriendo algunos Excel para poder tener esa información; con esa información que se tendría acá, tendríamos superado ese problema.

Por todas estas consideraciones de orden constitucional, técnico y fiscal expuestas y en cumplimiento del artículo 81 y el numeral 3 del artículo 102 de la Constitución Política, la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República recomienda la aprobación de la Proposición Legislativa 001-2026-2031-CR, correspondiente a la Cuenta General de la República del año fiscal 2025, mediante la fórmula legal compuesta por dos artículos y cuatro disposiciones complementarias finales.

Para tal efecto, solicito someta a debate y posterior votación la Proposición Legislativa vinculada con la Cuenta General de la República del año 2025.

Muchísimas gracias, señor presidente; muchísimas gracias, estimados senadores y diputados.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

A continuación, señores senadores y diputados, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el senador Flavio Figallo, vocero del grupo Buen Gobierno del Senado, por cinco minutos.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores senadores y diputados.

Una primera cosa que me llama la atención en relación con la aprobación de la Cuenta General tiene que ver con el tiempo que ha pasado, sin que esto ocurra antes, 12 años.

Un detective se plantearía, digamos, la pregunta ¿qué pasó?, ¿cómo fue que esto ocurrió? Desde el 2014 hasta la fecha no se había aprobado.

Las razones de la aprobación que se presentan el día de hoy, las observaciones que se señalan muestran que, en realidad, el trabajo ha podido hacerse antes.

La pregunta, entonces, es: ¿Quiénes son los responsables de que no se haya hecho?

Durante esos 12 años varios de los grupos políticos, que están presentes el día de hoy, han tenido la responsabilidad de poder lograrlo, y no lo han logrado. Aun cuando esto significa poder poner la Cuenta General y las transacciones financieras de la República en orden, e s decir, no se hizo el trabajo.

Felicito que se haya hecho el trabajo en esta ocasión. Pero llama la atención que quienes han hecho el trabajo hoy no lo hicieron antes, y eso es parte de la responsabilidad anterior.

Espero que en ese sentido la incapacidad técnica, que no parece ser la que ha sustentado la no aprobación, sino más bien la incapacidad política la que ha hecho

que esto no ocurra, pues no vuelva a ocurrir. Es decir, que la incapacidad política no oprima o no cambie, o no trabaje en contra de las capacidades técnicas que obligan a mejorar las finanzas y la capacidad, y la transparencia de la acción del Estado.

En ese sentido, nosotros tenemos una crítica fuerte a esta situación previa y en ese sentido nuestra votación corresponderá a este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el diputado César Holguín, vocero del grupo Ahora Nación, por cinco minutos.

El señor HOLGUÍN LOAIZA (AN).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo al Pleno del Congreso.

Y señalar en la misma dirección, señores parlamentarios, que siendo una labor importante cada año que concluye el ejercicio fiscal, realizar esta rendición de cuentas, que no es otra cosa que la Cuenta General de la República, cuya finalidad es transparentar la situación del ejercicio fiscal y los logros obtenidos en beneficio del país.

Estamos hablando del Período Fiscal del año 2025 donde tuvimos un presupuesto de 252 000 millones aproximadamente. Es el mismo período de la señora Boluarte, el mismo período de fin de año del señor Jerí, donde, precisamente, el señor José Arista fue ministro de Economía.

Pero quiero señalar algunos puntos críticos que ha señalado la Contraloría, que es el órgano que se encarga de auditar y señalar precisamente la transparencia de la ejecución del año fiscal.

Abstención de opinión respecto a los estados financieros. No me parece una cosa menor verdaderamente. Señala verdaderamente falencias en cuanto a validación de fuente de los ingresos tributarios; pero lo más crítico, señor presidente, es que la auditoría reporta 2416 obras públicas paralizadas en todo el país.

Hay que agregar que ya ha sido el patrón, además, del ejercicio fiscal, excesiva recentralización del presupuesto, acompañado en ese período —recordemos muy bien— por esas leyes de iniciativa de gasto, y al mismo tiempo por un flagelo, que ya es una constante en el ejercicio público, que es la corrupción.

Pero a lo que voy, señor presidente, es que el dinero público, que es el patrimonio común de la nación, esos millones de soles que contribuyen todos los peruanos, con su sacrificio cotidiano, debe tener un destino y resultado en función del bien común, debe traducirse en escuelas abiertas, en postas equipadas, en carreteras en buen estado y seguridad para todos los peruanos.

Pero este reporte de 2416 obras paralizadas, por un valor de 67 000 millones de soles, no es simplemente una cifra, señor presidente y señores parlamentarios, equivale a

un hospital que no atiende a nuestra gente, a un aeropuerto inconcluso, como pasa en el Cusco, que no logra su meta de mover el turismo en beneficio del desarrollo económico. Equivale a una carretera que no conecta o a una familia peruana que sigue esperando.

Y como ha señalado el senador, que me precedió, es lamentable y sintomático que ya desde el año 2014 tengamos esta situación en la cual el informe final de la Cuenta General de la República no permita ser aprobado, como corresponde, en el Parlamento.

Creo que es momento de señalar una línea divisoria, limitante, para tener cuentas claras, obras terminadas, una recaudación justa y una verdadera descentralización fiscal.

Mi bancada, señor presidente, está por la transparencia y en estas condiciones es muy difícil que podamos aprobarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el senador Jaime Delgado, vocero alterno del grupo Ahora Nación del Senado, por dos minutos y medio.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— Gracias, presidente.

Efectivamente, en el Parlamento tenemos que cumplir el enorme deber de custodiar la manera de cómo se gestionan los recursos nacionales, que con tanto esfuerzo todos los peruanos realizamos.

Y en ese sentido, creo que dada la experiencia que estamos teniendo en los últimos años sobre la inconsistencia de los informes de la Cuenta General, que hace que la propia Contraloría General de la República ponga observaciones y se abstenga en muchos casos de dar una opinión porque no tiene los elementos suficientes, nos tiene que trasladar una lección. Porque frente a los niveles de corrupción, además, que existen en nuestro país, si las cuentas no son claras, obviamente, no podemos a ciegas aprobar sin dar cuenta, efectivamente, de todas las medidas que se tienen que tomar.

En ese sentido, saludamos también el esfuerzo que ha hecho la Comisión Bicameral de poner puntos sobre las íes y señalar cuáles son los aspectos que se tienen que corregir para el futuro y activar todos los mecanismos de fiscalización.

Emplazamos al Ministerio de Economía y Finanzas y a la propia Contraloría a establecer los mecanismos para que estas cosas no vuelvan a suceder. De tal manera, que nosotros con absoluta transparencia y con la información sustentatoria de las entidades que tienen a su cargo el control, podamos decir “sí, pues, las cosas están bien” o poner las observaciones sobre los aspectos que vayan mal.

En ese sentido, saludamos este ejercicio que estamos haciendo, que es tremendamente importante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el diputado Nery Fernández, vocero del grupo de Buen Gobierno de Diputados, por cinco minutos.

Disculpe, diputado Nery Fernández, vocero del grupo de Buen Gobierno, por cinco minutos.

El señor FERNANDEZ NINA (PBG).— Buenos días, señor presidente.

El día de hoy vamos a aprobar la Cuenta General de la República, que entendido o lo que entendemos es como el balance general de una empresa. Este es el balance general del país del año 2025.

Pero se ha dicho muy bien en el informe que esto no ha sido aprobado por más de una década ¿Y eso qué significa, presidente? Significa que el país no tenía… como cuando uno en una empresa aprueba su balance general, es para tener una visión, es para tener una planificación adecuada, es para tomar decisiones estratégicas y también poder analizar la rentabilidad en los beneficios. Eso el país no ha tenido, gracias a los partidos que en ese entonces no la aprobaban.

Hoy de lo que se trata, presidente, es que tenemos —ya dije— año tras año dejamos de vencer el plazo, y año tras año el Ejecutivo la promulga por decreto ¿Y qué ha cambiado con eso?

Nada. Las mismas obras paralizadas, las mismas recomendaciones archivadas y el mismo dinero sin ejecutar. No estamos, por supuesto, 100 % satisfechos, pero consideramos necesario tener un punto de inicio para poder fiscalizar de manera consensuada y de manera responsable. Que el país sepa, que el país escuche lo que contiene la Cuenta General de la República.

Hay 2416 obras paralizadas al momento, con más de treinta y dos mil millones de soles sin ejecutarse. Detrás de esa cifra hay un colegio sin techo, una posta sin médicos y un pueblo que sigue esperando el agua, por ejemplo. Hay casi doce mil millones de soles de inversión que el Estado simplemente no gastó, mientras las familias no tienen servicios básicos; y los peores resultados están en saneamiento y en los gobiernos locales, justo de donde proviene la necesidad.

Hay algo más grave todavía: la Contraloría no pudo validar ciento ochenta y cuatro mil millones de soles en ingresos tributarios porque no tuvo acceso a la información. Y casi 8 de cada 10 recomendaciones de auditoría siguen sin cumplirse; y en los gobiernos locales, 9 de cada 10. La Contraloría detecta los problemas, informa y recomienda, pero nadie corrige. Ese es el verdadero problema de nuestro Estado peruano: la impunidad administrativa, gracias a aquellos que no aprobaban la Cuenta General de la República. Ese es un punto de alerta que el Ejecutivo debe tomar en cuenta como un punto fundamental.

Por eso, hoy no votamos para validar, sino para tener un punto de inicio, un punto de comienzo, para que el Gobierno pueda mejorar previamente lo que ya se ha hecho. Esta vez, votamos para exigir mejoras.

Gracias, presidente**.**

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el senador Alfonso López Chau, vocero del Grupo Ahora Nación del Senado, por dos minutos y medio.

El señor LÓPEZ CHAU NAVA (AN).— Gracias, señor presidente.

Reconozco que ha habido avances, por lo que mi voto va a favor, con reservas**,** del dictamen. Sé lo que significa y no significa votar a favor con reservas. Estaremos exigiendo al Ejecutivo que sea más prolijo en sus finanzas y en la supervisión de las mismas. Sin embargo, la falta de información llevará a mi bancada a votar en abstención. Esto, de acuerdo con la información o la falta de información que señala la propia Contraloría.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene el uso de la palabra la diputada Roxana Rocha, vocera del Grupo Renovación Popular de Diputados, por cinco minutos.

La señora ROCHA GALLEGOS (RP).— Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Senadores, señor presidente de la Cámara de Diputados, queridos colegas parlamentarios.

Cada sol del Estado representa una oportunidad para mejorar la vida de los peruanos. Por eso, al evaluar la Cuenta General del 2025, debemos mirar cuánto se gastó, cómo se administró el dinero y qué resultados recibió la población. El dictamen que hoy debatiremos recomienda su aprobación y es en ese sentido en que votaremos. Sin embargo, considero importante destacar dos aspectos que el propio documento reconoce.

El primero de ellos es que durante el año 2025 quedaron sin ejecutar cerca de doce mil millones de soles destinados a inversión. Además, se reportan 2416 obras paralizadas con más de treinta y dos mil millones de soles pendientes de ejecución.

Para una familia, una obra paralizada significa seguir esperando agua potable, viajar por una carretera insegura o llevar a sus hijos a un colegio con infraestructura deteriorada. Detrás de cada obra detenida hay una necesidad que sigue sin atenderse. Por eso debemos identificar los obstáculos y establecer una ruta para resolverlos, para lo cual se deben establecer prioridades, designar responsables y señalar plazos.

Un segundo aspecto, que es importante, es que en el dictamen se señala que el 78.4% de las recomendaciones de auditoría financiera, correspondientes al año 2024, continúan pendientes o en proceso de implementación.

Ante ello, las entidades observadas deben adoptar las medidas correctivas y la Contraloría debe realizar el seguimiento correspondiente e impulsar, dentro de sus competencias, las acciones que permitan determinar responsabilidades cuando corresponda.

La ciudadanía necesita que el control contribuya a corregir los problemas y evitar que se repitan.

Propongo que la Comisión Bicameral de Presupuesto realice un seguimiento riguroso a ese levantamiento de observaciones por parte del MEF y se publique un inventario nacional de obras paralizadas hasta el 30 de junio del 2027, justamente a efectos de determinar responsabilidades, de ser el caso.

Ante un incumplimiento, corresponde solicitar explicaciones, promover las acciones que resulten aplicables.

Hagamos, pues, que estos plazos se conviertan justamente en compromisos verificables.

Asimismo, solicito que la Contraloría informe al Congreso sobre tres puntos que me parecen importantes: un seguimiento de las recomendaciones pendientes, las entidades que están con mayores atrasos y, un tercer punto, las acciones adoptadas dentro de sus competencias.

Nuestro trabajo debe servir para que las entidades corrijan sus deficiencias, y el dinero público llegue a quienes más lo necesitan.

Señor presidente, nos corresponde mantener la vigilancia sobre su corrección y exigir, justamente, mayores resultados.

Los peruanos esperan hospitales que atiendan, colegios seguros, carreteras transitables y agua en sus hogares.

Ese debe ser el sentido de nuestra fiscalización, lograr que los recursos públicos se traduzcan en bienestar para toda la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra, la senadora Lourdes Alcorta, vocera del grupo Renovación Popular del Senado, por cinco minutos.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Gracias, presidente.

Saludo a todos los presentes.

Con respecto a la Cuenta General de la República, que es la rendición sobre los ingresos, gastos, bienes, deudas y resultados de los ejercicios fiscales del año 2025, presentada por el Ejecutivo y auditada por la Contraloría.

Reúne información de 2536 entidades públicas que representan el 99.6 del total, o sea, casi el cien por ciento. La mayor parte corresponde a gobiernos locales.

La Contraloría emitió cuatro calificaciones sobre la Cuenta General 2025.

Se abstuvo de opinar sobre los estados financieros por falta de evidencia suficiente.

Emitió una opinión con salvedades sobre los estados presupuestarios por información insuficiente y modificaciones sin sustento, y dio una opinión y sin opiniones favorables sobre el estado de la tesorería y la deuda pública.

Eso, a través de las diferentes cabezas de la Contraloría.

La Contraloría debe involucrarse más y no lavarse las manos con ese tipo de respuestas.

Para eso existe la Contraloría, para que se meta, para que exija, para que denuncie.

Se cumplieron dos de las tres reglas fiscales: la deuda pública se ubicó en el 30% del producto bruto interno, y el déficit fiscal en 2.8% del producto bruto interno.

Sin embargo, se incumplió la regla del gasto corriente: sueldos, pensiones, que creció 4.9 por encima del límite permitido. Incluyendo que hoy se ha incrementado el sueldo mínimo vital y se quiere formalizar, hay una contradicción también ahí.

Aunque las cifras macroeconómicas 2025 fueron favorables, persisten problemas, como el crecimiento del producto bruto interno por habitante, es muy lento, el 0.6% anual promedio; recaudación baja, el Estado dejó de recaudar 24 010 millones de soles, 2.15% del producto bruto interno por exoneraciones y beneficios tributarios.

Eso corresponde al propio Estado, no es la recaudación ni a los contribuyentes.

Creación del Inventario Nacional de Obras Públicas. Es enorme, acá todos lo hemos mencionado, o sea, acá hay una gran coincidencia.

Paralización de obras públicas.

A cargo también de un registro del MEF. Deberá publicarse a más tardar el 30 de junio de 2027, al actualizarse trimestralmente e incorporarse a la Cuenta General.

Las entidades tendrán 90 días calendario, desde la entrada en vigor de la ley, para informar el estado de sus obras paralizadas, y las medidas y plazos previstos para reactivarlas. Esto tiene que seguir también los gobiernos regionales, no solamente Lima, los gobiernos regionales, distritales y provinciales.

Situación a diciembre de 2025.

Se registraron 2416 obras paralizadas, 2416 obras paralizadas, con una inversión de sesenta y siete mil ciento treinta y nueve millones de soles, y treinta y dos millones doscientos cuarenta y tres —pendientes—, siete de cada diez son municipios. No hay gestión, no hay criterio para aplicar gestión.

Situación a diciembre de 2025: se registraron dos mil cuatrocientos dieciséis obras paralizadas con una inversión de sesenta y siete millones —estoy repitiendo— y obras por treinta y dos millones doscientos cuarenta y tres mil —pendientes—, siete de cada diez distritos.

Los sectores con más obras paralizadas son Transportes, Vivienda y Saneamiento. Transportes son seiscientos ochenta; y Vivienda, quinientos sesenta y tres.

Después de 12 años, la última Cuenta General de la República fue aprobada en el 2012; o sea, después de tantos años, recién en el 2012 se aprobó, y nuevamente en el 2025. O sea, no hemos tenido registro ni control de las diferentes contralorías a la República. ¿Qué cosa hicieron?: Lavarse las manos por no complicarse, porque el gasto del Estado es inmenso, infinito. Entonces, parece que no tuvieron capacidad o la decisión, o poner a gente que no estaba preparada para hacer un registro y un seguimiento en una Contraloría que hoy es acompañante, hoy acompaña la Contraloría.

El incumplimiento de la rendición de cuentas aumenta del 4% de las entidades públicas en el 2024, al 10% en el 2025. Doscientas cincuenta entidades públicas no enviaron su información. ¿Quién hace el seguimiento en el Estado? Además del Congreso está la Contraloría, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Fiscalía, la Sunat, estamos todos, pero nadie cumple con su trabajo, nadie cumple con su responsabilidad; en realidad hace cada uno lo que le da la gana.

La mayoría fueron municipales; y La Libertad fue el único gobierno regional que incumplió, alegaron problemas climáticos, tecnológicos, falta de personal, presupuesto, cualquier justificación para no tener que presentarlas.

El 44.9% de las entidades omisas se concentró en cuatro departamentos: Puno, Amazonas, Áncash —con la cantidad enorme y el platal que tiene, una millonada de plata no la registró— y Lima también, para variar.

El Estado ha crecido con dieciséis nuevas entidades del 2024 al 2025. Once son universidades nacionales, once son porque han creado universidades nacionales como distritos, se le ha ocurrido a cada representante que ha entrado por este Parlamento. Distritos como cancha y universidades como cancha, no importa si son *pichiruchis*, después nos quejamos de la Sunedu, nos quejamos de todo, después estamos en el TC y empezamos a evaluar los puntajes de las universidades: buenas, medianas y pésimas.

Petroperú, la propia cuenta general reconoce que existe una deuda importante para seguir operando. Su situación financiera es crítica, reporta pérdidas por seiscientos…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Producción neta de combustibles, segundo semestre, de cuarenta y ocho mil barriles.

La inversión pública al 2025 de los gobiernos regionales, ejecutaron el 93%.

Cada uno de ustedes puede entrar al MEF y puede ver qué es el gasto de inversión; no el Gasto General de la República, porque el 80% que recibe cada entidad se va a gasto corriente, pero hay 20% que es para ejecución de obras de todo nivel. No las hacen, la plata se pierde, llegas al mes de octubre o noviembre y no se ha ejecutado nada.

Renovación Popular, presidente, va a votar a favor de la propuesta de la que estamos hablando.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Chacón, vocera del Grupo Fuerza Popular (de Diputados), por cinco minutos.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señor presidente.

Lo que vamos a aprobar el día de hoy es el instrumento oficial de gestión pública donde se consolida y analiza toda la información presupuestaria, financiera, económica, patrimonial, para poder tomar las decisiones necesarias durante el siguiente año fiscal.

Hay una rendición de cuentas que está dentro de lo que vamos a aprobar, rendición de cuentas del año anterior. Pero esto es positivo, porque permite transparencia y control, nos da herramientas al Congreso de la República para poder fiscalizar de mejor manera al igual que la Contraloría; y esto nos ayuda a la toma de decisiones.

Señor presidente, esto nos va a ayudar a corregir todo lo que está mal. Esto no significa que nosotros estemos avalando de alguna manera los errores que se pudieron cometer en los temas de los presupuestos o de las obras paralizadas en el pasado, esto no implica que a los responsables administrativos o penales los estemos avalando, esto va en cuerdas separadas; nosotros lo que queremos es un instrumento que le ayude al Gobierno a tomar las mejores decisiones y, a este Congreso, poder fiscalizar de mejor manera.

Quiero además decir, señor presidente, que este dictamen propone cosas que no se han visto en los años anteriores y es, por ejemplo, un plan de 30 días para implementar todas las recomendaciones de la Contraloría. Las recomendaciones de la Contraloría que no se han tomado en cuenta, señor presidente, desde el año 2013 hasta el 2025. Son muchas de ellas que han venido siendo recurrentes y que, lamentablemente, no se han tomado en cuenta.

En este dictamen existe un plan concreto de 30 días para introducir todas esas recomendaciones y mejorar este instrumento financiero.

Además, señor presidente, le exige al MEF que cada tres meses informe y publique los avances que se están haciendo en estas recomendaciones.

Igualmente, se dice que la SUNAT va a tener que colaborar con la Contraloría dándole la información correspondiente. Que no signifique ir en contra del secreto que tienen las personas, pero que sí tiene que existir una colaboración, una colaboración, señor presidente, que lamentablemente no se ha dado entre instituciones del propio Estado, lo cual va a facilitar como herramienta para que se haga un mejor control.

Y también quiero resaltar, señor presidente, y la preocupación de todos los señores congresistas, que en 90 días se tiene que remitir un informe de absolutamente todas las obras paralizadas.

Porque, como bien han dicho mis colegas, una obra paralizada es un hospital que no atiende a sus enfermos, es una posta médica que no le pone vacunas a los niños, es una carretera que no se culmina, es un puente que no une a los pueblos.

Cada obra paralizada, señor presidente, no solamente se traduce en un gasto, sino también se traduce en todas aquellas necesidades que nuestros compatriotas no pueden tener sus beneficios.

Es por eso, señor presidente, que este es un punto fundamental en esta ley que vamos a aprobar el día de hoy. Un inventario nacional de todas las obras paralizadas, con 90 días para que todas las instituciones del Estado: Ejecutivo, gobiernos regionales y municipales, puedan informar cuáles son esas obras, dónde se encuentran y cuáles han sido los motivos por lo que estas obras han sido paralizadas.

Y no solamente para tener un listado, sino lo importante, para tomar decisiones, para poder solucionar años de desidia, años de obras y de recursos del Estado, señor presidente, que no han ido a los pobladores.

Es por eso que nosotros en Fuerza Popular, vamos a votar a favor de esta iniciativa legislativa, para que se convierta en un instrumento que beneficie a todos los peruanos, más allá de los partidos políticos, como un instrumento financiero y económico que necesitan todas las autoridades para la toma de decisiones en beneficio de todos los peruanos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputada.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Arista Arbildo, presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Señor presidente, agradezco a las señoras y señores senadores y diputados por su compromiso con un tema central para la transparencia y la fiscalización de los recursos públicos.

Permítame, señor presidente, comentar que la parte del registro de la contaduría es la última parte del proceso presupuestal.

El proceso presupuestal se inicia con la aprobación de la Ley de Presupuesto acá en el Congreso. Luego, el Poder Ejecutivo, a través del gobierno central, gobiernos regionales, gobiernos locales, ya sean provinciales o distritales, ejecutan ese gasto.

Pero ese gasto tiene que ser registrado, y lo que hace este documento es, precisamente, mostrar que ese registro ha sido correcto.

Evidentemente, que hay muchos problemas, pero para eso está la Contraloría, y la Contraloría lo que hace es observar cada uno de estos problemas para ir superándolos en los próximos reportes ¿para qué? Para que este informe sea fidedigno a los hechos que se realizan, es decir, que las transacciones financieras realmente representen lo que se hizo.

Es por eso, señor presidente, que, como es de conocimiento general, desde el ejercicio fiscal del año 2013 el Congreso no ha aprobado la Cuenta General sin que persistan observaciones técnicas que se han acumulado año tras año.

Por ello, este dictamen no se limita a una aprobación formal. No decimos que aprobamos, que todo está bien. ¡No!, de ninguna manera. Nosotros establecemos una solución a mediano plazo basada en tres pilares: primero, la aprobación de la cuenta en estricto cumplimiento de los artículos 81 y 102 de la Constitución; segundo, la precisión de que esta aprobación no implica conformidad con la gestión —no decimos que estamos de acuerdo con la gestión que se hizo en el año 2025, y no convalida actos administrativos ni exime de responsabilidades administrativas, civiles o penales—; y tercero, el establecimiento de obligaciones concretas para garantizar que los errores que hasta ahora hemos observado en los anteriores reportes no se vuelvan a repetir, es decir, que cada día queremos un mejor documento. ¿Para qué? Para que el público —no sé, las universidades—, para que el contribuyente, para que la población esté bien informada y sepa lo que hacemos con la plata que se recauda cuando ellos pagan sus impuestos.

Aprobar la Cuenta en estos términos fortalece el control del Estado, respalda el proceso de incorporación del Perú a la OCDE y dota al Congreso —ya sea a senadores o diputados— de herramientas efectivas de fiscalización. No podemos nosotros ir a fiscalizar con información inexacta.

Confiamos en un voto favorable que nos permita cerrar 12 años de observaciones acumuladas y responder con responsabilidad ante la ciudadanía.

En ese sentido, señor presidente, solicito que se sirva a someter a votación el Proyecto de Ley 0001-2026-2031-CR que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025 en los términos del dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar el texto sustitutorio contenido en el dictamen propuesto por la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Para el caso de los señores senadores, se va a validar su asistencia al momento de efectuar la votación nominal.

Señores diputados, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 118 señores diputados. Más… Solo diputados. Diputado Zeballos.

¿Algún otro diputado?

Ciento diecinueve diputados.

Señores diputados, al voto.

—Los señores diputados emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 82 votos a favor, 11 en contra y 25 abstenciones, el proyecto de ley 1-2026-2031-CR, que propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y dicta otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— En la Cámara de Diputados, han votado a favor 82 señores diputados; en contra, 11; y 25, abstenciones.

Más, Alegría, a favor; más, Bazán, a favor, asistencia y a favor.

Solo diputados. Zeballos, a favor.

En la Cámara de Diputados, han votado a favor 85 votos; en contra, 11; y 25, abstenciones.

Señor relator, pase lista a los señores senadores para registrar su voto.

El RELATOR pasa lista a la que contestan los señores senadores expresando el sentido de su voto.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 36 votos a favor, 9 en contra y 9 abstenciones, el texto del proyecto de Ley 1-2026-2031-CR, que propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y dicta otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— El resultado final de la votación es 36 votos a favor, nueve votos en contra y nueve abstenciones.

Señores senadores y diputados de la República, ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión Bicameral de Presupuestos y de la Cuenta General de la República, que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y dicta otras medidas.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, proyecto de Ley 005-2026-2031-CR. Se propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de acciones frente al fenómeno El Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, salud, educación, y otros servicios y obligaciones esenciales.

La Junta de Portavoces Conjunta, en sesión del 27 de octubre de 2026, ratificó el acuerdo adoptado por las Juntas de Portavoces del Senado y de la Cámara de Diputados en conferencia realizada en la misma fecha, referido a que el proyecto de Ley 005 sea procesado bajo el procedimiento de urgencia y se incluya en la agenda del Pleno del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados de la República, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Bicameral de Presupuestos y de la Cuenta General de la República.

Con relación al tema, la Junta de Portavoces Conjunta, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2026, acordó que el presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República dispondrá de un tiempo de diez minutos para la sustentación del Proyecto de Ley 5.

Del mismo modo, acordó que el tiempo de debate por cada cámara será de una hora y treinta minutos, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados, sin interrupciones.

Señor relator, dé lectura a los tiempos de debate correspondientes al Senado y a la Cámara de Diputados.

El RELATOR da lectura:

Senado de la República

Distribución proporcional del tiempo de debate: una hora y treinta minutos.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular: treinta y tres minutos.

Juntos por el Perú: veintiún minutos.

Renovación Popular: doce minutos.

Partido del Buen Gobierno: once minutos.

Partido Cívico Obras: ocho minutos.

Ahora Nación: seis minutos.

Cámara de Diputados

Distribución proporcional del tiempo de debate: una hora y treinta minutos.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular: veintiocho minutos.

Juntos por el Perú: veintidós minutos.

Partido del Buen Gobierno: doce minutos.

Renovación Popular: diez minutos.

Partido Cívico Obras: diez minutos.

Ahora Nación: siete minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Antes de continuar, pido a los señores senadores y diputados que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus respectivos portavoces.

Tiene la palabra el senador Arista Arbildo, presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, hasta por diez minutos.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Gracias, presidente.

Antes de iniciar la presentación, quisiera a usted pedir su anuencia para hacer una presentación.

Señor presidente, por su intermedio, saludo a todos los senadores y diputados presentes en esta sesión; asimismo, solicito su autorización para presentar unas diapositivas que sustentan esta presentación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Autorizado.

—Inicio de la proyección de diapositivas.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Presento a su consideración el dictamen recaído en la Proposición Legislativa 005-2026-2031/CR, que propone aprobar créditos suplementarios para financiar acciones frente al fenómeno El Niño 2026-2027, impulsar la infraestructura y fortalecer la seguridad ciudadana, la salud, la educación y otros servicios y obligaciones esenciales.

La propuesta incorpora ocho mil doscientos veintiocho punto cuatro millones al presupuesto del año 2026.

Durante la sustentación explicaré, señor presidente, qué necesidades se atiende, cómo se financian y cuál es su efecto sobre las cuentas fiscales.

Señor presidente, para empezar, es importante precisar: ¿qué es un crédito suplementario?

Un crédito suplementario es un incremento del presupuesto aprobado por una ley anual de presupuesto, sustentado en la generación de mayores ingresos a los proyectados inicialmente.

En este caso, el incremento asciende a ocho mil doscientos veintiocho millones, equivalente al 3.19% del presupuesto original del año 2026.

La aprobación de dicho crédito suplementario evalúa tres aspectos: uno, la necesidad de atender problemas urgentes; dos, las fuentes de financiamiento; y tres, el marco legal para que dichas autorizaciones de gasto puedan ejecutarse oportunamente.

Como ustedes comprenden, ya estamos cercanos a noviembre y quedan solamente dos meses para su ejecución. En ese sentido, hemos tenido que plantear algunas normas legales que permitan la ejecución rápida de estas autorizaciones de gasto.

El crédito suplementario atiende cuatro grandes grupos de necesidades: En primer lugar, atender el fenómeno El Niño, el FEN, con un total de setecientos dos puntos nueve millones ¿Para qué?:

En primer lugar, para el mantenimiento de doce mil cincuenta y cuatro colegios, más o menos el 25% del total de los colegios.

En segundo lugar, intervenciones de empleo temporal a través de Llamkasun, por más de doscientos millones. Por ejemplo, el sector pesca es un sector muy afectado, y actualmente, si comparamos con el año pasado, la pesca ha caído 37%.

·Y, en tercer lugar, acciones de prevención y respuestas de emergencia como, por ejemplo, créditos para pescadores vulnerables e intervención en desembarcaderos artesanales.

.Y, cuarto, para el fortalecimiento extraordinario de la vacunación contra el dengue, entre otras posibles enfermedades que pueden aparecer con estas lluvias.

En segundo lugar, asegurar la continuidad de la atención de la población más vulnerable por un total de dos mil trescientos ocho millones, entre ellos, compra de kits escolares, mejorar la conectividad satelital. ¿Para qué? Para instituciones de servicio público, por ejemplo, postas médicas, hospitales, colegios, comisarías, en cerca de cuarenta mil establecimientos en las diferentes zonas rurales, zonas rurales en este caso, señor presidente.

Y, cuatro, mejorar la operatividad de la Policía, las Fuerzas Armadas.

En tercer lugar, presidente, con estos recursos se pretende impulsar la inversión pública y el equipamiento con más de tres mil seiscientos veinte millones para financiar proyectos como la Línea 2 del Metro, el Anillo Vial Periférico, la ejecución de obras de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

Y, finalmente, cubrir obligaciones ineludibles.

En este caso, es destinar recursos para los pensionistas de la Caja de Pensiones Militar Policial y los compromisos con el Fondo de Estabilización de Precio de los Combustibles, para evitar que la población sufra los vaivenes o las fluctuaciones del precio del petróleo a nivel internacional.

Algunos se preguntan: ¿por qué es urgente aprobar este crédito suplementario?

La respuesta, señor presidente, es por una simple razón: el fenómeno El Niño que se viene se proyecta peor que el de 1983, que nos costó 11% del PBI, 11% y algo más.

Como pueden apreciar en esta lámina, la línea verde es la de septiembre de 1982, previa al 83, y la roja es la actual. Si vemos la línea verde, podemos observar que la temperatura del mar actualmente está más de tres puntos por encima de la temperatura que había en el mismo período previo al de El Niño de 1983.

Entonces, presidente, este fenómeno se proyecta más catastrófico lo que nos obliga que el año de 1983, lo que nos obliga a actuar con celeridad y eficacia. Lamentablemente, según lo ha indicado el presidente del Consejo de Ministros, esta administración se ha encontrado con muy pocas o nulas acciones preventivas, lo que obliga a todas las autoridades a actuar de inmediato.

Y, para financiar estas acciones, se requieren recursos; se requiere de este crédito suplementario propuesto.

Estoy seguro de que este Parlamento estará a la altura de las urgencias que el país nos exige, presidente.

Señor presidente, a continuación, veamos un poco el contexto macroeconómico en el que se encuentra el Perú.

No quiero ser muy repetitivo en este caso, pero en los próximos cinco años, el Perú con seguridad liderará el crecimiento económico en América Latina.

Entre enero y julio de 2026, el PBI creció 3.1% y el MEF proyecta un crecimiento de 3.4 para el cierre del año.

Según la estimación presentada por el MEF, sin los efectos del fenómeno El Niño, nuestra economía podría crecer cerca del 4%.

El clima de inversiones en el Perú, presidente, es de primerísimo nivel. Por ejemplo, la inversión privada creció un 15,5% en el primer semestre, una cifra espectacular por donde se lo mire.

Las exportaciones totales, a agosto, crecimiento 37%. Las exportaciones tradicionales, cerca del 50%. Gran parte, además, estamos bendecidos por los shocks del mundo, que también nos favorecen. Por ejemplo, el precio del cobre, que hace tres años era 3,85 dólares la libra, hoy está a 6,5 dólares la libra.

Estos son los fundamentos económicos que sustentan la propuesta de mayores ingresos.

Como podemos apreciar, al 31 de agosto somos la tercera economía con menor riesgo en América Latina. Tenemos el grado de inversión de las tres clasificadoras de riesgo más importantes del mundo. Y el extraordinario manejo de la política monetaria nos ha permitido desde hace más de 25 años, presidente, hace más de 25 años, entre otros, el tipo de cambio más estable. Por ejemplo, hace 25 años el tipo de cambio era de 3.51, hace 25; hoy, 28 de octubre del año 2026 es de 3.40, es decir, incluso menor de lo que teníamos hace 25 años, con tasas de inflación de un dígito, del 1%, del 1.5%, del 2%, siendo la más baja de la región.

Como se puede observar, el déficit fiscal ha pasado del 3.4% del PBI en el año 2024 al 1% en el año 2026. Con este crédito fiscal vamos a subir al 1.8%. Este crédito suplementario representa una mínima cantidad, de 0.6 puntos porcentuales del PBI, señor presidente.

Los ocho mil doscientos veintiocho millones tienen dos fuentes de financiamiento:

En primer lugar, son recursos ordinarios, el 46.2%.

·Y, en segundo lugar, son los recursos por operaciones oficiales de crédito, con el 53.8%.

Señor presidente, este es un crédito suplementario que llega a todas las regiones del Perú. Como se puede observar en el mapa, entre las asignaciones más resaltantes tenemos:

Piura: trescientos treinta y dos millones.

Arequipa: doscientos veinte millones.

La Libertad: ciento veintinueve millones.

Ayacucho: ciento trece millones.

Loreto: ciento un millones.

Cajamarca: noventa y nueve millones, entre otros.

No existe un solo departamento o región que no reciba recursos con este crédito suplementario.

Estos recursos permitirán mantener, aproximadamente, como dije anteriormente, el 25% de todos los locales escolares, fortalecer treinta y seis hospitales y centros de salud, otorgar trescientos cincuenta soles adicionales a los adultos mayores de Pensión 65, equipar dos mil trescientos veintinueve comedores y ollas comunes. De modo que este crédito suplementario se traduce en bienestar, ¿para quién?, para la población más vulnerable.

Señor presidente, el proyecto contiene once artículos:

Los artículos 2 y 3 establecen el financiamiento y la incorporación de los ocho mil doscientos veintiocho millones.

Los artículos 4 al 8 regulan autorizaciones para ejecutar las intervenciones previstas. De nada sirve incrementar el presupuesto cuando no se les da autorizaciones para que ellos puedan ejecutar de una manera efectiva estos recursos, considerando el poco tiempo que tenemos antes de que termine el año.

Los artículos del 9 al 10 incluyen habilitaciones vinculadas con la conectividad, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y una bonificación extraordinaria de trescientos soles para el personal, al personal comprendido en el Decreto Legislativo 276 del Minedu. Estas medidas se atienden con cargo al presupuesto de las instituciones correspondientes.

·Finalmente, el artículo 11 establece la responsabilidad por el uso de los recursos exclusivamente para los fines autorizados, es decir, que estos recursos no puedan transferirse a otros fines más allá de lo que autoriza este venerable Congreso.

Finalmente, señor presidente, luego de la evaluación realizada, se permite concluir que los beneficios de aprobar el crédito suplementario superan sus costos y el balance es favorable por dos razones:

En primer lugar, el crédito suplementario está financiado.

En segundo lugar, resulta urgente aprobar los créditos suplementarios para que el Estado pueda actuar lo más rápido posible frente al fenómeno El Niño que, según las entidades técnicas oficiales, ha entrado en una fase extraordinaria y podría alcanzar una magnitud superior a la que se observó en el año 1983, evento que dejó quinientos fallecidos y una pérdida, como dije anteriormente, del 11% del PBI. Recuerden, señores, señor presidente, a través de ustedes, a los señores senadores y diputados, el viejo adagio popular: un gramo de prevención vale más que un kilogramo de curación.

Por las consideraciones expuestas, la proposición de Ley 005-2026-2031-CR fue aprobada por la Comisión Bicameral de Presupuestos y de la Cuenta General de la República, casi por unanimidad, con 32 votos a favor, ninguno en contra. Por ello, señor presidente, me presento ante este Pleno para solicitar su aprobación.

Muchísimas gracias y agradezco a los senadores y diputados por su atención.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, señor senador.

Señores senadores y diputados, se da inicio al debate. Tiene la palabra el senador Heber López por tres minutos. Perdón, el diputado Heber López por tres minutos.

El señor LÓPEZ LETONA (PCO).— Hola. Hola, hola.

Gracias, presidente.

Quería referirme básicamente a una de las decisiones más controvertidas de este crédito suplementario: la asignación de más de mil millones de soles para las adquisiciones de aviones caza.

Señor presidente, quiero empezar señalando algo importante. Nadie cuestiona la necesidad de contar con Fuerzas Armadas operativas y capaces de proteger nuestra soberanía. La defensa nacional es una obligación permanente del Estado. Pero también es cierto que administrar recursos públicos exige establecer prioridades. Y hoy, cuando recorremos nuestras regiones, la demanda de los ciudadanos no es la compra de los aviones caza. Los ciudadanos nos piden hospitales equipados, nos piden agua potable, nos piden seguridad ciudadana, nos piden colegios dignos para sus hijos, nos piden que terminen las miles de obras paralizadas que llevan años esperando que entren en funcionamiento.

Por eso, considero, señor presidente, preguntarnos: ¿este es el mejor momento para comprometer más de mil millones de soles en la compra de aviones de combate? Más aún, cuando una parte importante de este crédito suplementario se financia con endeudamiento, es decir, con recursos que no pagará este gobierno, sino los contribuyentes de los próximos años.

Señor presidente, no estamos frente a una amenaza inminente que obligue a una adquisición inmediata. No estamos ante una situación de guerra. No estamos ante una emergencia militar que justifique desplazar otras necesidades urgentes de millones de peruanos.

Por ello, mi propuesta es clara y responsable: no cancelar la modernización de las Fuerzas Armadas, sino reprogramarla por etapas. Que el Estado asegure la planificación y el financiamiento plurianual de estos aviones cazas, pero que, en este ejercicio fiscal, se prioricen aquellas inversiones que generan un impacto directo e inmediato en la vida de los ciudadanos. Si tenemos recursos extraordinarios, destinémoslo primero a culminar hospitales inconclusos, caso de mi región; recuperar obras paralizadas; reforzar infraestructura educativa y financiar acciones de prevención frente a fenómenos naturales. Porque un hospital terminado salva vidas hoy. Una obra de agua potable mejora la salud de una comunidad. Una carretera culminada impulsa el desarrollo económico hoy. Mientras que la adquisición de aviones de combate...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la senadora Mirtha Vásquez Chuquilín.

La señora VASQUEZ CHUQUILIN (AN).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, estamos debatiendo el crédito suplementario, un crédito de más de ocho mil millones de soles. Y, en efecto, es un crédito que se sostiene que es para enfrentar el fenómeno de El Niño.

Pero vemos que comprende otro tipo de gastos. De hecho, de estos ocho mil doscientos veintiocho millones, hay quinientos ochenta y un millones en prevención y atención de emergencias frente al fenómeno de El Niño. Sí, eso. Pero eso significa

solo el 7% de lo que sería este crédito suplementario. Pueden existir otras partidas relacionadas con este fenómeno, pero necesitaríamos conocer precisamente cuáles, porque no queda claro.

Y, de hecho, me aunó a la preocupación del colega que me antecedió, porque lo que encontramos es que, por ejemplo, para el sector de Defensa se han asignado mil ciento noventa y siete millones para aviones caza en fase dos; es decir, para la compra que estaba pendiente. Cincuenta y dos millones para el tema de todo lo referido a campañas institucionales, no de sectores como Salud, por ejemplo, en este caso, sino campañas institucionales del PCM y 3 400 000 para campañas del despacho presidencial.

Entonces, sí nos queda realmente la duda de para qué se va a utilizar o qué prioriza este crédito suplementario.

A esto se nos suma la preocupación de la distribución territorial, que no es equitativa, que se concentra más en partidas del Gobierno central y no para los gobiernos regionales, locales, que son los que van a enfrentar el fenómeno El Niño. No se trata de desconocer las necesidades que pueden existir en defensa…

—Asume la presidencia el señor senador Alejandro Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Bien. ¿Para qué concluya, por favor?

La señora VASQUEZ CHUQUILIN (AN).— Sí, muchas gracias. No se trata de desconocer estas necesidades, pero sí la urgencia de enfrentar el fenómeno de El Niño no debe impedir que cada decisión de gasto sea debidamente explicada, justificada y fiscalizada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muy bien, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado De Paz Leo, por el grupo parlamentario Renovación Popular.

El señor DE PAZ LANCHO (RP).— Gracias, señor presidente.

Saludo a los señores senadores, a los colegas diputados.

Desde Renovación Popular vamos a votar a favor, porque no aprobar este crédito saldría más caro: obras detenidas, pensiones sin pagar y daños por el fenómeno El Niño que todavía podemos prevenir. Hoy quiero hablar de educación. Este crédito trae cuatrocientos sesenta y dos millones para el mantenimiento de 12 054 colegios, y quinientos dos millones para kits escolares para un millón doscientos cincuenta mil estudiantes. Pero aprobar esto no basta. Lo importante es que cada sol pueda llegar a su destino. La Cuenta General muestra 2416 obras paralizadas. El problema no es solo el dinero. El problema es gastarlo bien.

Hay un versículo bíblico que enseña que, cuando llueve fuerte y los vientos golpean fuertes, las casas que están fundamentadas sobre las rocas no se caen. Presidente, esa roca tipifica aquel colegio donde un niño aprende a soñar, aquella familia que está confiando en el futuro de este niño. Esa roca habla de la prevención, el orden, la responsabilidad para las próximas generaciones.

Por eso pido tres cosas.

Primero, que los cuatrocientos sesenta y dos millones para mantenimiento se ejecuten ya. Ningún niño debería empezar el próximo año escolar sin un kit listo para poder ir al colegio.

Segundo, que los kits escolares lleguen antes de marzo y se comprende a las Mype peruanas, que hoy sienten el golpe del fenómeno de El Niño.

Tercero, transparencia: que cada entidad debe informar cómo avanza en el uso de estos recursos y lo que no se gaste, que pueda volver al Tesoro Público, como manda el dictamen.

Votaré a favor de la Cuenta General porque obliga al MEF a presentar su plan de corrección, a rendir cuentas cada trimestre. Y, en esa línea, para el sector Educación, solicito incorporar propuesta de artículo para el financiamiento de gastos de la política remunerativa, acciones…

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— ¿Para qué concluye, por favor?

El señor DE PAZ LANCHO (RP).— En esta línea, para el sector educación solicito incorporar propuesta de artículo para el financiamiento de gastos de la política remunerativa, acciones e intervenciones pedagógicas y estudios e inversiones del sector educación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el senador Castillo Terrones, por tres minutos.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Señor presidente de la Mesa Directiva del Congreso; colegas senadores, estimados diputados:

Sé que estamos debatiendo este tema tan importante que es para el bien de nuestro país; pero como padre de familia, como agricultor, como muchos peruanos del Perú profundo, sé lo que es perder una cosecha, quedarse sin comida y sin dinero para volver a salir adelante —no lo saben—, y cómo es el sufrimiento.

Es indignante que en este dictamen se destinen mil ciento noventa y siete millones para pagar aviones de combate.

Señor presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, por su intermedio, señor presidente, ¿es necesario pagar aviones teniendo a la vista las terribles inundaciones en Piura, Iquitos, Tumbes, Arequipa?

Como en el Cusco y otras partes del Perú, los incendios nos han dejado doce muertos ¿Y qué será de esas familias?

Y no quiero imaginar qué otros daños más nos traerá el fenómeno El Niño.

¡También destinar cincuenta y dos millones de soles para pagar a la prensa tradicional, faltando dos meses para terminar este año 2026! ¿Este es el costo que debemos los peruanos pagar para que suban las encuestas, o es parte de una deuda acumulada de las cuatro campañas electorales?

En el fenómeno El Niño de 2023 sufrimos muchas pérdidas materiales y sobre vidas humanas.

Les recuerdo: la misma PCM ha publicado el Decreto Supremo 124-2026-PCM; el primero de septiembre del año 2026, identificando a distritos expuestos ante el fenómeno El Niño.

El peligro está advertido, ustedes lo saben.

Hay muy pocos recursos para el agro ¿Cuántos agricultores quedarán sin atender? ¿Dónde y con qué ayuda se puede restablecer? ¿Cuántas obras de seguridad continuarán? ¿Cuántas comisarías serán reparadas? ¿Y cuánto recibirán nuestros hermanos bomberos?

¡Prioricemos!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Para que concluya, senador.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Desde la bancada Juntos por el Perú, prioricemos a las familias vulnerables, incluidos nuestros maestros cesantes y jubilados. Más del 50% de este crédito suplementario será financiado por endeudamiento público. Por lo tanto, necesitamos conocer cuánto será el interés y por cuánto tiempo los peruanos seguiremos endeudados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Fernández Nery, del partido Buen Gobierno, por cuatro minutos.

El señor FERNÁNDEZ NINA (PBG).— Colegas, colegas diputados y senadores: Tenemos algunas observaciones a este crédito suplementario. Primero, el presupuesto debe responder a las urgencias de los ciudadanos peruanos.

Hoy discutimos más de ocho mil doscientos millones como adicionales; no solo discutimos cifras, presidente, discutimos las necesidades para atender lo que es primero y qué familias seguirán esperando.

El dictamen anuncia recursos para enfrentar el fenómeno El Niño, también para mejorar la seguridad, la salud, la educación y la infraestructura. Eso tiene mucha relevancia, pero corresponde comprobar que la distribución responda precisamente a las prioridades.

Y la pregunta es muy sencilla, ¿ese dinero ayudará a cerrar las distancias entre los peruanos o mantendremos las mismas desigualdades?

Segundo, estamos frente a recursos concentrados, eso quiere decir que estamos tomando decisiones centralizadas.

Según lo presentado, el 99.4% de esta ampliación se incorpora al Gobierno nacional. Pero la pregunta es, ¿el gobierno nacional en qué va a gastar? ¿Conocemos esos detalles? No los conocemos.

Y apenas el 0.6% a gobiernos regionales, es decir, de cada 100 soles adicionales, menos de un sol ingresará directamente a los presupuestos regionales.

Ello refleja que, en cuanto a la descentralización efectiva, cada vez estamos más distantes.

Seamos, entonces, rigurosos.

El gobierno nacional no significa que todo gaste en Lima. Sabemos, un ministerio puede ejecutar obras en cualquier región, por tanto, ojalá que haya la prioridad y la equidad, y lo gaste en todas las regiones que lo necesitan.

No basta anunciar, por tanto, que el presupuesto es nacional, hay que demostrar que sus beneficios llegan a todo el país.

Tercero, las prioridades necesitan explicación.

Por lo analizado se evidencia que los aviones de combate y las pensiones militares y policiales concentran alrededor del 31% del crédito.

Las intervenciones vinculadas expresamente con El Niño suman solamente 303 millones.

Entonces, gran parte se va a atender la deuda respecto a los aviones caza, 1197 millones, y ya lo señalaron.

No estamos desconociendo las obligaciones pensionarias ni las necesidades de defensa. Estamos preguntando, ¿por qué reciben ese peso dentro de una ampliación? El Ejecutivo debe explicar con claridad qué compromisos son impostergables y con qué criterios se ordenan esas prioridades.

Cuarto, la equidad no significa repartir igual. El INEI informó que la pobreza monetaria afectó al 25.7% de la población en el 2025. Además, la pobreza extrema alcanzó el 11.4% en el ámbito rural. Detrás de esos porcentajes, presidente, hay familias que no pueden seguir esperando.

Por eso, reclamamos, a nombre de todos los peruanos, una distribución que considere la pobreza, que considere falta de servicios, que considere una población expuesta a desastres y dificultades de acceso.

Por todo el Perú, por el norte, por el centro y por el oriente, una comunidad amazónica, un centro poblado altoandino y un barrio urbano sin servicios necesitan respuestas diferentes.

Por último, transparencia para cada sol.

El proyecto identifica más de 4400 millones de soles financiados mediante bonos, es decir, deuda pública.

También registra 52 millones para comunicación institucional, lo cual llama poderosamente la atención, cuando existen muchas otras prioridades en el país.

Y un costo promedio cercano a 402 soles por estudiante para kits escolares, incluidas gestión y supervisión.

Informar a la población es necesario. Justificar y transparentar el gasto, también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el senador Astucuri Laura, de grupo Obras, por tres minutos.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Muchas gracias, presidente.

Saludo a todos los diputados y senadores.

Como se tiene conocimiento, a nivel nacional y a nivel de Lima Metropolitana se tiene que tomar en cuenta, en esta oportunidad, lo que es la atención al agua potable. Y, para ello, se trae una propuesta que no va a significar directamente una aprobación que se va a tener el día de hoy, sino es una transferencia.

Por ello, la propuesta es la siguiente: transferencia financiera a favor de Sedapal y EPS en el marco de la Ley 32065.

Disposición complementaria final.

Distribución de agua potable mediante camiones cisterna en zonas que no cuenten con el servicio de agua potable

1. Se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, durante el Año Fiscal 2026, a efectuar transferencias financieras a favor de la empresa Sedapal y de

las Empresas Prestadoras de Servicio de Agua Potable y Saneamiento (EPS), hasta por la suma de 8 169 816 soles, previa suscripción del convenio correspondiente, las mismas que se aprueban mediante resolución del titular de pliego, previo informe favorable de su oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. Las referidas resoluciones se publican en el diario oficial El Peruano.

2.Para tal efecto, se autoriza excepcionalmente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante el Año Fiscal 2026 a realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático hasta por la suma de 8 169 816.87 millones en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional para financiar las acciones previstas en el numeral 1) del presente artículo.

Para la implementación de lo dispuesto en el presente artículo, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento queda exonerado de lo establecido en el artículo 9; el numeral 11.2 y numeral 11.3 del artículo 11; y el literal a) del artículo 34 de la Ley 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; así como los incisos 3) y 4) del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El titular de pliego bajo los alcances de…

—Asume la presidencia el señor diputado Óscar de Jesús Reto Otero.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Termine la idea, señor senador.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— …es responsable de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos, los cuales no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos a lo autorizado.

¿Cuál es el objetivo final de esto, señores diputados y senadores?

Es financiar la continuidad de la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna a la población del ámbito periurbano, que no cuente con acceso al servicio de agua potable realizado por Sedapal y EPS. Los beneficiarios, se estima, es un aproximado de setenta y seis mil…

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido. Lo siento.

Tiene la palabra la diputada Paola Martínez, de Renovación Popular, por un minuto treinta segundos.

La señora MARTÍNEZ PAITAN (RP).— Gracias, señor presidente.

El día de hoy estamos debatiendo este crédito suplementario.

Bueno, en términos sectoriales el sector Educación recibe directamente 762 millones, que eso equivale al 9.3 del total, aunque el impacto educativo global alcanza 1 263 009 millones, que representa 15.4%.

Esto va a financiar el mantenimiento preventivo de 12 054 colegios, amenazados por lluvias, por 461.6 millones.

Treinta y uno escuelas eficientes por 63.4 millones y kits escolares, mochilas, buzos, calzados, para más de 1.2 millones de niños necesitados a través de Compras a MYPErú por 501.9 millones.

Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables recibe 17.9 millones del total de 0.2.

Estas son las cifras de financiamiento que el día de hoy vamos a aprobar y lo haremos pensando en que nuestro deber es atender a nuestros compatriotas, sobre todo en las horas difíciles que se avecinan.

Hay que poner manos a la obra de inmediato, por eso es necesario que la ejecución pueda ser impecable, la protección efectiva de la infraestructura escolar y familiar antes de que se intensifiquen las lluvias y debe haber disciplina fiscal estricta.

Quiero añadir, por favor, un articulado, la autorización a la Presidencia del Consejo de Ministros, para implementar la conectividad satelital en establecimientos públicos esenciales. El texto lo voy a leer, por favor:

“Se autoriza excepcionalmente a la Presidencia del Consejo…

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Concluya, por favor.

La señora MARTÍNEZ PAITAN (RP).— …a la Presidencia del Consejo de Ministros a realizar la implementación de conectividad satelital, orientada a reducir brechas de conectividad en establecimientos públicos esenciales de los sectores Educación, Salud e Interior, sobre todo las zonas rurales dispersas, aisladas y de difícil acceso.

La autorización comprende principalmente la adquisición e instalación de equipamiento satelital, estabilizadores de voltaje, las adecuaciones eléctricas y de red interna que resulten necesarias, previo diagnóstico técnico para habilitar dichos establecimientos para el acceso al servicio”.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Tiempo cumplido.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Carlos Caballero, de Buen gobierno.

Perdón, senador, por cinco minutos.

Gracias.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Señor presidente, en representación de la bancada del Partido del Buen Gobierno, pongo en el centro de este debate lo que verdaderamente importa: la vida, la seguridad, el bienestar de los millones de peruanas y peruanos que exigen de nosotros altura, sensatez y resultados, no más peleas subalternas y repartijas bajo la mesa.

Vivimos tiempos de profunda prueba institucional. Desde el Partido del Buen Gobierno, lo hemos dicho con claridad mediana: no somos una posición obstruccionista que apuesta al caos para sacar réditos, ni somos un cheque en blanco que renuncia a su deber primordial de fiscalización.

Fiscalizar con rigor no es obstaculizar; es exigir excelencia y probidad en el uso de los recursos de todos los peruanos. Colaborar con la gobernabilidad no es abdicar nuestros principios; es poner el hombro por la patria cuando el país más lo necesita.

Un verdadero buen gobierno no se construye con eslóganes vacíos, ni con despilfarros de última hora. Se construye respaldando lo fundamental y corrigiendo con firmeza aquello que amenaza la transparencia fiscal.

Apoyamos a nuestras Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, y su reforma. Los soldados y policías merecen el reconocimiento y el respaldo operativo y presupuestal del Estado. No podemos hablar de seguridad ciudadana ni de defensa nacional si descuidamos a quienes arriesgan su vida en las calles, en las fronteras, en el VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro).

Apoyamos la modernización y la reforma integral de la Policía Nacional del Perú que garantice su óptimo funcionamiento. Reconocemos la urgencia de fortalecer programas sociales de alto impacto, como Pensión 65, asegurando que los adultos mayores en extrema pobreza reciban una atención digna. Sin embargo, el control político nos exige desmantelar la demagogia presupuestal.

Se ha denominado pomposamente “Ley que aprueba créditos suplementarios para acciones frente a un fenómeno de El Niño”. Pero la realidad nos muestra que solo el 0.6%, es decir, 50 millones de soles de este crédito suplementario, está asignado directamente a las regiones para enfrentar la emergencia. Esto es inaceptable para las regiones que claman prevención, obras reales, mientras que la burocracia centralista retiene los recursos.

No se ha asignado ni un sol a la carretera central del Perú. Asimismo, el control político nos obliga a alzar la voz con extrema preocupación frente a decisiones presupuestales inaceptables.

Resulta alarmante la asignación de 52 millones de soles orientada a la ejecución de campañas publicitarias para la prensa. Exigimos garantías absolutas y candados legales para que este dinero del erario nacional no se convierta en una caja chica para premiar amigos, comprar líneas editoriales o, peor aún, ser empleado para atacar arteramente a la oposición democrática, evocando a las peores épocas de la tristemente célebre prensa chicha.

Los recursos públicos son sagrados y no se usan para la guerra sucia.

Del mismo modo, denunciamos la improvisación en la asignación de 180 millones de soles, equivalentes a 52 millones de dólares, destinadas a una implementación inicial de conectividad satelital temporal en establecimientos públicos. Con ese mismo monto, utilizando esa cifra como cuota inicial, el 50%, el Estado podría adquirir un satélite propio de telecomunicaciones de última generación, que cuesta en el mercado

actual 100 millones de dólares, para atender a todo el Perú, con prestaciones infinitamente superiores y de una vida útil de 15 años.

¿Por qué optar por parches caros y efímeros en lugar de dotar al Perú de soberanía tecnológica e infraestructura propia? Alertamos, además, para que este monto no termine malgastándose en negocios oscuros al amparo del denominado Escudo de las Américas.

Colegas, senadores y diputados, el Perú no tiene un sol que perder en el negocio bajo la mesa, en propaganda gubernamental, ni en presupuestos engañosos abandonados que a las regiones frente a un fenómeno de El Niño. La ciudadanía observa, evalúa y juzga nuestra conducta parlamentaria.

Desde la bancada del Buen Gobierno, reafirmamos nuestro compromiso invariable: mantendremos una fiscalización implacable contra la corrupción, una vigilancia rigorosa de cada centavo del presupuesto público, y una mano siempre extendida para legislar a favor de los que menos tienen, y por la grandeza de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias, señor senador.

Tiene la palabra la diputada Luzmila Gamarra, por tres minutos, Fuerza Popular.

La señora GAMARRA PITA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, este crédito suplementario representa la preocupación del Gobierno de la presidenta Keiko Fujimori de atender con rapidez los problemas del país.

Hay necesidades que no pueden esperar; tenemos el fenómeno El Niño encima y, sumando las intervenciones que se han desplegado en todo el país con maquinarias y recursos, hoy sumamos setecientos millones de soles a la prevención.

Yo soy representante de Áncash y, desde el primer día de funciones, venimos haciendo todos los esfuerzos para enfrentar el fenómeno El Niño. Pero luchamos contra una burocracia heredada de gobiernos anteriores.

Presidente, la presidenta en su mensaje a la nación dijo: El clima no espera los tiempos de la burocracia. Y señaló que el primer objetivo del Gobierno sería atender la emergencia por el fenómeno El Niño y la seguridad ciudadana.

Hoy este crédito suplementario es la muestra de consecuencia en lo que se anuncia y se hace: presupuesto para la prevención y presupuesto para las pensiones militares, policiales y el equipamiento de la Policía, entre otras.

Presidente, los peruanos esperan de este Parlamento un trabajo sin cálculo político y pensando en el bienestar de todos los peruanos.

No hay tiempo para discusiones ni oposiciones ideológicas; tenemos que actuar de inmediato.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra el senador Jaime Delgado Zegarra, por dos minutos, de Ahora Nación.

El señor DELGADO ZEGARRA (Ahora Nación)— Gracias, presidente.

No dudamos de la necesidad de atender la emergencia extremadamente grave que se nos viene con el fenómeno El Niño; eso está fuera de duda, fuera de discusión. Es más, lamentablemente lo que se está anunciando es que será más grave de lo que incluso estamos imaginando.

Entonces, ¿por qué este crédito suplementario no se concentra casi casi exclusivamente para atender las necesidades de la población, además del perjuicio que van a sufrir los pescadores y pequeños agricultores de todo el país, que se van a quedar sin ningún tipo de ingreso por varios meses?

Por otro lado, ya en la parte fiscal no está claro que ese excedente que tengamos de ocho mil millones de soles sea realmente lo que corresponde al déficit fiscal sin afectar la regla fiscal, porque el propio Banco Central de Reserva está dando una opinión y unas cifras diferentes.

Entonces, en realidad, creo que deberíamos mantener esa regla fiscal que nos ha mantenido con esta estabilidad financiera durante tantos años, que hoy podríamos estar rompiéndola porque, además, con el impacto del fenómeno El Niño, esos nuevos recursos producto de la venta del IGV podrían reducirse.

En ese sentido, nosotros consideramos que tendríamos que focalizarnos: primero, ser racionales y responsables respecto a cuál es el monto que no compromete la regla fiscal; y, en segundo lugar, concentrarnos exclusivamente en la emergencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— A usted las gracias.

Tiene la palabra la diputada Rossana Alayza, de Buen Gobierno, por cuatro minutos.

La señora ALAYZA MACCERA (PBG).— Señor presidente, ¿qué me queda? Antes de que empiecen los calificativos de que somos la bancada de Buen Gobierno, furgón de alguien más, comunistas, maoístas o cualquier otro adjetivo, anuncio que vamos a votar a favor de este crédito suplementario.

Pero realmente esto es pedido de facultades versión dos: No hay precisión, no hay desglose, ¡estamos hablando de ocho mil doscientos veintiocho millones de soles!, so pretexto de atender la emergencia del fenómeno El Niño, cuando apenas el 0.65% irá a esta atención. Mil novecientos treinta y tres millones figuran como otras intervenciones.

Esta etiqueta no basta, necesitamos conocer los proyectos, las metas, los plazos, quiénes son las poblaciones beneficiadas.

Vamos a fiscalizar que esos recursos tengan un destino concreto y verificable.

Proyectan emitir cuatro mil cuatrocientos veintiocho millones en bonos sin que se haya detallado plenamente cuánto costará esa deuda en intereses y comisiones. El Ejecutivo tiene que aprender a informar el costo total y explicar cómo es que va a evitar que esta carga recaiga en los ciudadanos.

Se utilizaría casi todo el margen fiscal de ocho mil cuatrocientos millones y nos quedarían solo 171 600 000; y el Gobierno no explica cómo responderá ante una nueva emergencia o si los ingresos previstos no se concretan.

Y quiero poner un especial énfasis en la infraestructura educativa. Nos anunciaron dos colegios por día, pero, al parecer, van a ser colegios modulares. No sabemos qué planes de evacuación, qué planes de contención, qué planes de emergencia. Y, ojo, nosotros no vamos a cuestionar la atención a los colegios, la seguridad ni las obligaciones del Estado, pero sí vamos a exigir planificación y resultados. Y por eso, vamos a hacer un seguimiento a la ejecución, pediremos información sobre avances y verificaremos que las obras y servicios lleguen a quienes más los necesitan.

Nos preocupa que el 99,4% de los recursos se asigne al Gobierno nacional y apenas el 0,6% a los gobiernos regionales. El Ejecutivo nos tiene que demostrar cómo atenderá las necesidades de cada territorio y cómo coordinará con las autoridades locales.

Los aviones de caza no sirven para evacuar a niños con varicela, como ocurre ahorita en las comunidades nativas de Ucayali. No entiendo, por ejemplo, por qué el ministro de Defensa y Salud no están activando eso. ¿Por qué no nos están demostrando que saben gestionar? Lo mismo con la Carretera Central. Ayacucho, Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica la necesitan. Los aviones de caza, profondos, el sometimiento de nuestro país, el Escudo de las Américas, ¿es más importante que eso? La propia presidenta dijo que la Carretera Central era una prioridad. No estamos hablando de cifras abstractas; Estamos hablando de estudiantes, de familias, de vidas, de colegios.

Entonces, votar a favor significa que vamos a dar respuesta a esas necesidades, y fiscalizar significa que aseguraremos de que la respuesta sea efectiva y perdure. El Gobierno va a tener nuestro voto, pero, de nuevo, nos han puesto contra la pared. Y este hecho, ojalá, ojalá sea una oportunidad para que las instituciones del Estado trabajen coordinadamente y alcancen resultados concretos y visibles. La ciudadanía tiene que poder ser testigo de esos avances y recuperar la confianza en que, cuando trabajamos juntos, el país puede salir adelante, y no lo que hemos visto con los incendios forestales, y la inacción vergonzosa del Ejecutivo y las vidas humanas, animales y territorios agrícolas, que se han perdido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias.

Tiene la palabra la senadora Silvana Emperatriz Robles Araujo, de Juntos por el Perú, por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (JP).— Hola. Gracias, señor presidente.

Y, en realidad, no basta con aprobar recursos, sino que tenemos que asegurar que estos recursos precisamente se destinan a atender las necesidades más urgentes de nuestra patria. Hace poco, han sido declarados muchos distritos en emergencia. Por ejemplo, el distrito de Río Tambo, en el VRAEM, donde nuestros hermanos de las comunidades asháninkas y machiguengas lo han perdido absolutamente todo. Se han quemado sus bosques; como ellos dicen: "Ya no tengo mercado". Pero ¿qué hacemos nosotros como Congreso se la República? Y es precisamente en este crédito suplementario donde se tiene que ver a esos pueblos más olvidados, y que andan años buscando justicia social.

Y, en virtud a ello, señor presidente, yo solicito incorporar el código único de inversión 2333148, así como el proyecto de agua potable para Tiboreni, que es una de las comunidades que también se encuentran en esa zona del VRAEM, con CUI 2568934. No solo Junín, también la región Ayacucho y Cusco han sido azotados por los incendios forestales. Por tanto, los CUI 2204359, 2617038, 2625121, 2341825.

Señor presidente, mientras se destinan millones para gastos realmente obtusos, se tiene que priorizar la justicia social a nivel de nuestros pueblos.

Señor presidente, es hora de atender realmente las necesidades más urgentes de nuestra patria, así es que es lo mínimo que podemos esperar.

—Reasume la presidencia el señor senador Miguel Ángel Torres Morales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Diputada Marleny Arminta, por dos minutos.

La señora ARMINTA VALENCIA (AN).— Honorable señor presidente, pido permiso para que se pueda exponer una diapositiva y sea más fácil mi alocución, y el tiempo sea a partir de ese instante.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Autorizado.

La señora ARMINTA VALENCIA (AN).— Estimados parlamentarios, aquí tenemos que ser serios y rigurosos, y ante todo transparencia y verdad a todos los ciudadanos que han dado su voto de confianza hacia nosotros.

Ustedes podrán apreciar la diapositiva.

Hablando del crédito suplementario, evaluar el tema de la composición de la fuente de financiamiento de los 18 ministerios que contamos. Aquí hay tres ministerios que se ven mayormente favorecidos, nos referimos:

Al Ministerio de Defensa, que tiene en recursos ordinarios 635 millones, deuda por operaciones oficiales de crédito tiene un monto de 1197 millones.

El Ministerio del Interior, igualmente, ustedes pueden apreciar recursos ordinarios 847 millones y deuda 250 millones.

Pero ¿qué es lo sorprendente?

En el Ministerio de Defensa, de los mil ciento, perdón, 1832 millones, tenemos mil cien noventa y siete millones en Aviones de Caza - Fase II, el CUI 2573425.

En el Ministerio del Interior, de los 1097 millones, tenemos 245 millones para la compra de camionetas, chalecos antibalas.

Y en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tenemos un monto de 1037 millones, haciendo una totalidad de 3 967 000 destinados a gastos de capital.

¿Qué implica esto, estimados amigos? Que aquí seamos sinceros. Sí aplicamos una tasa promedio del 6.76%, estamos hablando...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, diputada.

La señora ARMINTA VALENCIA (AN).— Gracias.

De 299 millones, se tendrían que pagar al año.

Evidentemente, esta es una referencia y pediríamos que el Ministerio de Economía y Finanzas aclare esta posición.

Muchas gracias, a la transparencia.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputada.

Senadora Carla Schaefer, por tres minutos.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Saludar a los colegas congresistas, senadores y diputados.

Saludar también el hecho de que el día de ayer anunciaron con el presidente de la Cámara de Diputados y usted, presidente de la Cámara de Senadores, el ahorro que ha podido hacer nuestro Congreso de la República, con lo cual el artículo que voy a leer es para poder potenciar nuestro Ministerio del Interior, para poder combatir uno de los flagelos que hoy nos tiene acorralados, que es el crimen organizado.

Solicitar, señor presidente, la incorporación de un artículo excepcional para garantizar que los recursos que estamos aprobando en el artículo 3 de este crédito suplementario se destine en patrulleros, chalecos antibalas, para nuestra Policía Nacional. El ahorro que ha hecho este Congreso de la República, sintámonos orgullosos.

Esta disposición autorizará de manera excepcional al MININTER a comprar bienes estratégicos, vehículos policiales especiales y chalecos antibalas, para proteger a

nuestros policías, directamente fabricados internacionalmente en la línea de lo contemplado en la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Alcanzaré al presidente de la Comisión de Presupuesto el artículo correspondiente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el diputado César Tito, por tres minutos.

El señor TITO ROJAS (JP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los parlamentarios.

Quiero señalar que hay un presupuesto suplementario de 8228 millones, de los cuales se están destinando 1832 al Ministerio de Defensa. De ese presupuesto, para la compra de aviones, van 1197 millones.

Nosotros le decimos a la señora Fujimori: ¿con la adquisición de estos aviones caza se va a combatir la delincuencia? ¿Y el equipamiento de las comisarías y la policía?

Por eso, señor presidente, pedimos desde aquí, desde esta tribuna, la suspensión de este pago, de la adquisición de estos aviones, lo cual no es una necesidad urgente para el pueblo peruano.

De otro lado, también queremos señalar: pensiones para militares y policías, no estamos en contra; pero ¿qué hay de los demás sectores?, ¿qué del magisterio?, ¿qué de los bonos, en este caso, de la deuda social, las pensiones que hasta el día de hoy claman, por ejemplo, los maestros cesantes y jubilados, pensiones dignas? Nada, no se considera nada.

Entonces, en esta medida, tenemos que señalar que, para el fenómeno El Niño, solamente están destinando setecientos dos millones; setecientos dos millones nada más para combatir el fenómeno de El Niño a nivel nacional; y de ese monto, ¿cuánto le toca al sur del país, a la Macrosur?

Si bien es cierto que el Gobierno está destinando presupuesto para el norte —de alguna manera está acudiendo, lo que está muy bien—, pero el sur... ¿Dónde están los presupuestos para los reservorios, las cosechas de agua, los acueductos y los canales de regadío que debería de tener el sur del Perú, y básicamente la región de Puno, los cuales prácticamente hoy, con los incendios forestales en las zonas rurales, han quedado prácticamente en cero?

Por ello, planteamos autorizar al Ministerio de Educación, por ejemplo, para que se den catorce millones de soles de saldos presupuestales disponibles para viabilizar el pago, en este caso, a más de 48 000 trabajadores, y que pueda llegar en este caso un crédito suplementario y la modificatoria del artículo 9.

Y también pedimos que al Ministerio de Vivienda se le tenga que dar un crédito suplementario para los módulos temporales de vivienda, obras por impuestos, y aplicar también los decretos supremos 106 y 111 de la PCM.

En ese sentido, la situación…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señor diputado.

El señor TITO ROJAS (JP).— Gracias.

Por ello, es importante que estas casitas temporales prefabricadas deben llegar también, en este caso, a las regiones afectadas, como la región de Junín, en este caso por los terremotos que se han suscitado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Senador Bernardo Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Presidente, han venido a este pleno a decirnos que estamos en un país con crecimiento, un país en las maravillas prácticamente; pero vienen a pedir un crédito suplementario y, encima todavía, vamos a endeudarnos por más de cuatro mil millones: cuatro mil cuatrocientos veintiocho millones.

No se entiende, señor presidente, si hay bonanza, si hay crecimiento, ¿por qué tenemos que endeudarnos? Y encima de este endeudamiento, que los peruanos evidentemente no creen en esta bonanza porque no llega a sus bolsillos, es responsabilidad también de este Congreso ver quiénes son los que van a pagar, los responsables que van a pagar estas deudas que se vienen dando para pagar aviones de guerra, que ha sido totalmente cuestionada la forma como se han contratado para poder tener estos aviones.

Ha sido el embajador norteamericano quien ha ordenado al presidente que tuvieron en ese entonces para que pague adelantado.

Y ahora tenemos que seguir pagando adelantado cuando vienen los aviones el 2030. Y en ese sentido, no hay razón de poder plantear nuevamente como excusa y pretexto el fenómeno de El Niño cuando están planteando un bajo presupuesto.

Y el otro tema, señor presidente, es que están dando cincuenta y dos millones a la PCM. Y señores congresistas, aquí lo que se está estableciendo es solamente para los dos meses por campaña publicitaria. Ya en el presupuesto del 2026 le dieron para todo el año dieciocho millones, como todos los años consecutivamente. Pero hoy van a utilizar…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para culminar, senador.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— …van a utilizar cincuenta y dos millones ¿para qué? ¿Para tener estas reuniones, con medios, con periodistas, para lavarse la cara,

respecto a la incapacidad del gobierno, que no resuelve los problemas, para nuevamente tener las sentaditas en el SIN con algunos fajos de millones, utilizando el Erario nacional?

Eso no podemos permitirlo, señor presidente. Y, como se ha venido planteando, aquí no existe ninguna transparencia ni precisión en qué tipo de obras se van a utilizar.

Por eso, nos oponemos a este crédito…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Diputada Norma Yarrow, por un minuto.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Solamente para pedir, por favor, si se puede agregar un pedido de 75 500 000 del ministerio de Vivienda, ha solicitado ya al MEF.

Estamos hablando que esto va a beneficiar a 6000 familias que pueden ser afectadas en este tema del fenómeno de El Niño.

Y, asimismo, incrementará a 75 millones adicionales para ver el tema de las familias para la adquisición de vivienda provisional.

Creo que es importante que se le dé este tratamiento de un crédito adicional suplementario, porque vamos a tener personas que van a tener que buscar viviendas que reemplacen los lugares afectados dentro de lo que son las lluvias.

Y agradezco, de verdad, las palabras de muchos de ustedes, porque acá estamos hablando de una creación de país, que estamos viviendo una crítica muy, muy fuerte.

Creo que es importante poner todos el hombro y sacar…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputada.

Senador Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidente.

Saludamos que sea efectivo este crédito suplementario. No solamente se está debatiendo, sino que vamos a apoyar de todas maneras.

Presidente, solicito que se incorpore el siguiente artículo: “Autorización al ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el financiamiento de la adquisición y distribución de kits de cocina y utensilios para comedores y ollas comunes del Programa de Complementación Alimentaria”.

Que se autorice al ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante el año fiscal 2026, con carga a los recursos a los que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3 de la presente ley, para financiar la adquisición y distribución de kits de cocina y utensilios a favor de los comedores y ollas comunes del Programa de Complementación

Alimentaria, ubicados en los ámbitos declarados en estado de emergencia por peligro inminente del fenómeno de El Niño 2026-2027.

Para la implementación de lo dispuesto, se autoriza al Midis a celebrar convenios de cooperación técnica u otros de naturaleza análoga, incluidos adendas o ampliaciones, con organismos internacionales, previo informe de la Dirección General de Articulación de las Prestaciones Sociales que sustente la necesidad.

Por otro lado, presidente, la incorporación de un artículo adicional para mejorar la distribución de recursos del Programa de Vaso de Leche. Se autoriza el ministerio de Inclusión Social a proponer una eficiente distribución de los recursos asignados al Programa de Vaso de Leche para el año 2027 a nivel nacional. Para ello, se exceptúa a dicha entidad de la aplicación del índice de distribución a los que hace referencia el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, con el fin de garantizar la cobertura de atención brindada a los beneficiarios de dicho programa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Diputado Oswar Cahuaza, por dos minutos.

El señor CAHUAZA MITIVIRE (JP).— Gracias, presidente. Parlamentarios, muy buenas tardes.

Hoy debatimos un incremento de más de ocho mil millones de soles al presupuesto público.

Sin embargo, señor presidente, por ello, corresponde exigir al Ministerio de Economía y Finanzas una explicación sobre el costo de la operación, sus vencimientos y las razones que justifican esta excepción.

Señor presidente, como representante de Ucayali, considero indispensable conocer la distribución de estos recursos a las diferentes regiones y provincias.

En el anexo regional de proyectos —original—, señor presidente, se identifica setecientos noventa y cinco mil soles para determinadas intervenciones sanitarias en Ucayali. Señor presidente, necesitamos conocer: ¿qué otras inversiones beneficiarán a nuestra región?, especialmente en infraestructura de salud, educación, seguridad ciudadana y conectividad.

Este monto irrisorio, señor presidente, no alcanza para nada para nuestra región Ucayali, tenemos a Purús, tenemos a diferentes distritos que no están siendo considerados. Ahí tenemos niños que están con anemia, niños que no alcanzan ni siquiera a la salud pública, señor presidente.

Nuestro deber es garantizar, señor presidente, que los recursos públicos se utilicen de manera transparente, responsable y con resultados concretos para la población.

¡Mil ciento noventa y siete millones para la compra de aviones! ¿Y nuestros niños, señor presidente, la educación? Tenemos un hospital que más de ocho años en la región Ucayali no se culmina. Prioricemos la salud y no prioricemos la compra de aviones; ese dinero tiene que servir para necesidades en educación, para la salud de nuestros niños.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el senador Saúl Armacanqui, por dos minutos.

Senador Saúl Armacanqui, por dos minutos.

El señor ARMACANQUI MORALES (JP).— Señor presidente, por su intermedio.

Ciertamente el país ya ha atravesado por estas desgracias en 1983, por ejemplo, con las consecuencias que ya conocemos, el 12% del PBI en contra; el 2017, el 2016, que originó esto de la Reconstrucción con Cambios. Ahora veo en el proyecto de crédito suplementario que se están fijando grandes obras, ¿no es cierto?, por ejemplo, lo de la Línea 2 del tren. Me parece importante eso, esa obra ya lleva más de diez, doce años que no avanza. Ojalá que se culmine o se avance.

Y entonces, junto a estas grandes obras, creo que también hay obras de ampliación de la infraestructura de riego; por ejemplo, me refiero en la provincia de Apurímac, en Ahuayo, en el centro poblado, donde el pueblo está requiriendo la mejora de la infraestructura de riego. Solicito que esas y otras pequeñas obras de infraestructura se prioricen, se les tome atención en todo este paquete.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el diputado Juan Cabrera, por tres minutos.

El señor CABRERA NIETO (PCO).— Gracias, señor presidente.

Se nos pide aprobar ocho mil doscientos veintiocho millones de soles bajo el título del fenómeno El Niño.

Antes de votar, preguntémonos: ¿para qué realmente es ese dinero? Los problemas más urgentes del Perú son la inseguridad ciudadana y la prevención frente a este famoso fenómeno El Niño. ¿Este crédito los atiende?

Veamos las cifras: lo vinculado expresamente para equipar a la Policía con camionetas y chalecos es apenas el 3% de este presupuesto que se está pidiendo, y para el fenómeno El Niño el 8.5%. ¿Guarda congruencia, señores diputados, colegas?

En cambio, el 16.37% es para pensiones militares y policiales. Es un gasto recurrente que debió estar ya en el presupuesto. El 14.55% es para los aviones caza, y es solo un financiamiento parcial, faltan fases y recursos futuros.

¿Y los cincuenta y dos millones para publicidad? ¡Señores, cincuenta y dos millones para publicidad, y menos de eso para las regiones! Pregúntense: ¿es lógico eso, señores?

Además, el 99.4% de los recursos se queda en el Gobierno Nacional, las regiones reciben apenas el 0.6%. ¡Y nos dicen aquí que todas las regiones se van a beneficiar con este crédito suplementario!

Les voy a decir qué región no se va a beneficiar. Con cero soles: ¡Tacna, señores!, de donde vengo, la ciudad patriótica que demostró ser patriota durante más de cincuenta años.

Más de la mitad de este crédito se financia con bonos y fuera de los topes de la Ley de Endeudamiento.

¿Cuánto nos va a costar esta deuda? No lo sabemos.

Este es el segundo crédito suplementario del año que se solicita. El Perú no puede endeudarse sin garantizar que cada sol aprobado se convierta en una solución para los ciudadanos. Hoy, más que nunca, necesitamos priorizar medidas concretas que respondan a las necesidades de nuestra población.

No digo que nada aquí sea necesario, las pensiones se pagan, por supuesto; los colegios necesitan mantenimiento y los adultos mayores esperan su bono. Pero eso es una parte, no es el todo; lo que corresponde es separar lo urgente de lo discrecional y exigir el costo de la deuda y el desglose de cada rubro.

Por su intermedio, señor presidente, al Ejecutivo: ¿es sentido común? El sentido común…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señor diputado.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Gracias, señor presidente.

El sentido común haría pensar que equipar urgentemente al Ejército —no con armamento, señores, sino con equipos y maquinarias de auxilio en caso de este tipo de catástrofes como es El Niño—, igual a los bomberos. Esa es la lógica de pensar cuando uno piensa en la ciudadanía y en la población, que es lo primordial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el senador Flavio Figallo, por seis minutos.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar señalando un aspecto que me parece que reitera, pero creo que tiene otro punto de vista.

En primer lugar, aquí se habla de transparencia; lo que se quiere es transparencia, pero hemos comenzado mal con el tema de transparencia. Comenzamos mal con el tema de transparencia por el mismo nombre que tiene el crédito suplementario; el crédito suplementario debería llamarse un crédito para Defensa, Interior, El Niño, la salud, etcétera, como complemento. Creo que hay una concentración suficiente para que no se llame como se llama.

Y esto es importante, señor presidente, es importante porque ustedes recordarán que hace casi ya como ochenta, noventa años se escribió un libro que se llamaba 1984, de George Orwell, y una de las cosas que decía en este libro —que atacaba a las dictaduras— era el mal uso de las palabras, el hecho de que las palabras se usaban para significar cosas que no significaban. Y lo importante es que las palabras significan lo que se tiene que decir.

Y creo que en ese sentido hay que ser claros: este crédito suplementario no privilegia precisamente el tema de El Niño; por lo tanto, no debería llamarse o denominarse en la forma en que se le ha denominado.

Esta es una primera cosa, señor presidente, que creo que es importante porque en general el Congreso de la República ha abusado de un mal lenguaje, de un lenguaje que supuestamente dice “A” cuando en realidad se va a hacer “Z”. Y ese es un problema que viene heredado de anterior y que yo creo que debemos corregir todos.

Un segundo punto que creo que es importante señalar —y aquí el señor exministro de Economía seguramente concordará conmigo— es en temas de ejecución presupuestal, en temas de la ejecución que se tiene que hacer de lo que aquí se quiere financiar.

Y aquí creo que hay un error de confianza excesivo en la burocracia, en la burocracia actual, que está enormemente oxidada y con muy poca capacidad de ejecución.

Entonces, pensar que esta burocracia va a funcionar con una agilidad suficiente como para responder este gasto y, en estos 12 escasos meses, cumplir con lo que se tiene propuesto, me parece un exceso de confianza. Que seguramente vamos a haber resuelto, cuando tengamos el resultado de la implementación del crédito suplementario, y encontremos que no se ha realizado el 100% del mismo.

Un tercer punto tiene que ver con algunos aspectos específicos, que tiene que ver del crédito suplementario.

El tema del kit de educación.

Me parece muy importante el kit de educación.

Sin embargo, el kit de educación tiene que ver con la indumentaria del escolar, y con unos cuadernos, una mochila, etcétera. Me parece muy bien.

Es un pedido, además, de la presidenta que hizo acá el día de la inauguración, y creo que es algo que hay que hacer.

Pero creo que está adelantándose de manera excesiva. O sea, creo que se van a adquirir estos estos implementos, que van a ser recién distribuidos probablemente en abril del próximo año o los vamos a tener seguramente depositados en un lugar mientras tanto.

O sea, creo que ahí, por ejemplo, hay un gasto que se tiene que hacer, pero no necesariamente es la oportunidad para hacerlo de manera eficiente.

Otra cosa tiene que ver con el Fondo de Compensación de los Combustibles.

Se está adjudicando la cuarta parte de la deuda que se tiene. La deuda está cerca de los mil millones, y son 250 millones aproximadamente los que se van a financiar en esto.

La pregunta es: ¿Cuál es la orientación de esto? ¿A quién se va a financiar con estos 200? ¿A quiénes se les va a pagar, digamos esta deuda? ¿Quiénes se van a beneficiar sí y a quiénes no?

Por otro lado, en temas de infraestructura, una de las cosas que aparece es un puente en Chulucanas, con 92 millones de soles aproximadamente.

En Chulucanas está lloviendo. No es posible hacer el puente en estos dos meses.

Sin embargo, tenemos un tema, como el que se ha mencionado aquí: el de la Carretera Central, que sí necesita recursos y que sí se puede financiar.

Creo que también ahí hay un conjunto de errores, producto seguramente del apresuramiento y de la idea de tener una cifra exorbitante que nos permita decir: “Estamos gastando ocho mil millones de soles para solucionar o para enfrentar los problemas de El Niño y de la seguridad ciudadana”.

Creo que, más está del lado del tema de defensa y del tema también de seguridad ciudadana, pero menos de El Niño, y creo que eso hay que advertirlo.

Un último problema tiene que ver con un conjunto de actores que no están siendo atendidos y que están sufriendo enormemente, y que ya se ha mencionado acá: que es el tema de los agricultores, de los pequeños agricultores.

Hay una enorme sequía. Hay una pérdida enorme de recursos, y de capacidades humanas y de posibilidades de desarrollo de las condiciones de vida básicas de esa población.

No solamente por el tema de las lluvias y las inundaciones, sino por el tema de la sequía, que no permite precisamente invertir lo poco que se tiene en generar nuevos recursos para vivir en el mes siguiente. Sino que, no se tiene esa cantidad de dinero.

Sin embargo, ahí lo que se está poniendo en este crédito suplementario es muy poco, es caso. No sirve para atender las necesidades que ahí se tienen.

Creo que ahí se ha cometido un error. Ahí hay una falta que se debe subsanar.

Son millones de agricultores que tienen que ser atendidos, porque su situación va a ser crítica. Vamos a tener un problema de hambruna, de anemia y de enorme crecimiento de la pobreza. En fin.

Esos son los puntos que yo quería resaltar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel TORRES MORALES).— Gracias, senador.

Diputado Jesús Pérez, por un minuto.

El señor PÉREZ ALCCAHUAMÁN (JP).— Por su intermedio, señor presidente.

Tenemos más de ocho mil millones con la finalidad de que estos créditos suplementarios estén orientados al cierre de brechas.

¿Será cierre de brechas cuando vayamos a destino para los aviones, para publicidad?

Solo hablando de la región Apurímac.

En completo abandono tenemos el sector Salud, el hospital regional de Apurímac, desde el gobierno de Belaúnde, de más de 50 años su implementación.

Actualmente, en Grau, Abancay y Cotabambas, en la región Apurímac, hay una carretera que le denominamos la ”Carretera de la Muerte”.

Hace pocos días hice el llamado al Indeci, a Defensa, al ministro, pero casi nadie ha obedecido por el tema de los incendios.

Hoy en día, los agricultores, viendo sus pasteles que están quemados, ¿dónde van a comer los animales?

En ese sentido…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señor diputado.

El señor PÉREZ ALCCAHUAMAN (JP).— En ese sentido, el destino de este dinero está mal formulado.

Desde acá, reitero una audiencia inmediata al ministro de Salud, al ministro de Educación y al ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de que aborde detalles que usted acá tendrá que hacernos llegar.

Por su intermedio, señor presidente, ¿cuál es el cierre de brechas que está proponiendo para la región de Apurímac y para todas las regiones del país?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, señor diputado.

Señor senador Andrés Ramos, por dos minutos.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Señor presidente, sobre el Proyecto de Ley 5-2026, que el Ejecutivo propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de acciones frente al fenómeno El Niño, también para infraestructura, seguridad ciudadana, salud, educación, entre otros, el monto que solicita sobrepasa los ocho mil doscientos veintiocho mil millones, ¡ocho mil doscientos veintiocho mil millones!

A esto hay que sumar al anterior crédito suplementario de nueve mil, que en suma ya, aproximadamente, llegaría a los dieciocho mil millones, monto que, de hecho, no es poco. Pero lo sorprendente de este monto es: ¿cómo se va a distribuir el gasto? y ¿cómo se va a gastar?

Aquí podemos observar a lo que han dicho, y podemos subrayarlo, que, por ejemplo, se va a destinar para Defensa: mil ochocientos treinta y dos millones, que viene a ser el 22.27, y ya lo han dicho, mayormente para la compra de aviones.

¿Para qué necesitamos aviones Caza F-16 si no estamos en guerra? Quien les habla, Andrés Avelino nació el mismo día de Andrés Avelino Cáceres. No estamos en guerra con Chile, ni con las fronteras.

Lo peor de este monto, a Interior, por ejemplo, se va a asignar también…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador, ¿para que concluya?

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Lo sorprendente es que también se van a destinar mil trescientos cuarenta y seis millones para pensionistas militares y policiales.

¿Y qué para los pensionistas de educación?

Para mí es una vergüenza la forma de cómo se va a distribuir y cómo se va a gastar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Tiene la palabra el diputado Carlos Zegarra, por tres minutos.

El señor ZEGARRA SÁNCHEZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Como miembro de la Comisión de Presupuesto, y ya que llegamos al debate final de este crédito suplementario, puedo decir aquí ante mis colegas que todo lo tratado el día de hoy ha tenido una votación muy amplia, ha sido una votación contundente. Creo que casi todas las bancadas han estado de acuerdo en aprobar este crédito suplementario.

Yo preguntaría: ¿cómo oponerse a no ser responsable en los pagos cuando podríamos tener problemas de gobierno a gobierno, intereses? Capaz la comunidad económica internacional nos mire con otros ojos.

Y hacerle recordar también al país que estos procesos de compra vienen de gobiernos anteriores; lo que se está aplicando es responsabilidad al asumir pagos, y creo que es el camino correcto.

Desde la región Ica, que yo represento, saludo que en el crédito suplementario se haya incluido la pesca, que no se pudo trabajar en las facultades requeridas, y creo que es un sector que en todo el país está sufriendo.

Desde la región Ica apoyamos que la pesca haya sido considerada en este crédito suplementario. Además, también de la continuidad de obras que estamos viendo que están saliendo adelante, como el tema del metro. Saludamos también que hay inversión en seguridad ciudadana, en salud, en educación; y, principalmente, el fenómeno El Niño que, en mi caso, la región Ica clama por mucho recurso, presupuesto. Y seguramente, también parte de este presupuesto va a ser considerado.

Yo solamente quiero culminar, señor presidente, haciendo recordar que este crédito suplementario fue debatido en la comisión de Presupuesto. Escuchamos a los ministros, expusieron sus planteamientos, sus requerimientos, sus necesidades y creo que no hubo mayor inconveniente en aprobar en la comisión, para que llegue al día de hoy al Pleno y podamos considerar, yo creo, de forma aprobatoria este crédito suplementario, que es un momento que necesita el país para avanzar, cerrar brechas, atender necesidades y, definitivamente, llegar a los más necesitados.

Estamos en un proceso de emergencia. En un proceso de emergencia, creo que todos en este momento debemos unirnos, mirando un solo objetivo: que es el país y los que más sufren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el senador Edison Humberto Morales Ramírez, por dos minutos.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Primero, decir al país que con los que tenemos que debatir, el oficialismo, no se encuentran ahí en la sala, y seguramente porque ya tienen los votos. Pero, en todo caso, habría que contestar algunas cosas, presidente.

El interlocutor válido del gobierno, ha dicho que este crédito es para atender problemas urgentes. Lo ha dicho acá. Ha dicho, además, que los fundamentos económicos son que... y ese crecimiento es espectacular. Eso es lo que ha dicho acá el interlocutor válido del gobierno. Y hay que decir, pues, presidente: ¿espectacular para quién?

Cuando tenemos 99,5 por cada cien mil habitantes enfermos de tuberculosis; cuando tenemos, hasta el 2023, 33 113 casos nuevos de tuberculosis acá, en el Perú; cuando el combustible sigue subiendo en casi un 20% en estos últimos tiempos, ahora en este momento. ¿Y eso qué significa? Que la pobreza sigue creciendo. ¡Eso es lo que significa!

Y, entonces, ¿qué quieren hacer aquí? ¿Entregar al Perú? ¿Eso es lo que quieres? Entregar casi mil ciento noventa y siete millones a empresa. ¿Quién es esa empresa? Mil ciento noventa y siete millones, y que lo separa el Perú, 30% de este presupuesto; eso es lo que quieren entregar.

Quieren entregar cincuenta y dos millones para campañas publicitarias, luego de una reunión en Palacio de Gobierno con sus agentes publicitarios. ¿Otro Cerecedo se reunió en Palacio de Gobierno? ¿A quién le van a dar? Y que lo sepa el Perú, presidente: ¡cincuenta y dos millones en plena emergencia! Eso es lo que quieren entregar...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador...

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Lo que... lo que no se ha dicho aquí, presidente, y otra vez se quiere vender “gato por liebre”. Y el país lo tiene que saber.

Y por eso le digo desde aquí: todo nuestro pueblo en este momento debe saber, y hay que comenzar a analizar a este gobierno. Viene... viene el fenómeno El Niño, empobrecerán a campesinos, a trabajadores. Viene, además, despilfarro de dinero y pago, por supuesto, de campañas electorales.

Eso es inaceptable, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Diputado Héctor Guillén, por dos minutos.

El señor GUILLÉN VALENCIA (JP).— Gracias, señor presidente, con el saludo de la tarde a todos los colegas presentes.

Efectivamente, hoy estamos a puertas de aprobar un crédito suplementario de ocho mil doscientos veintiocho millones de soles, de las cuales ya ha expuesto el colega senador hacia dónde se direccionan estos gastos.

Debemos entender, señor presidente, según las informaciones que nos han dado, el mismo presidente, indican claramente para qué sirve este crédito suplementario. Nos indican que este crédito se utiliza prácticamente cuando una entidad pública necesita más dinero del que tenía asignado para cubrir gastos urgentes, imprevistos y que resultaron de alguna manera, de una necesidad, como son de urgencia, señor presidente.

En ese sentido, debo expresar también que el Perú no solamente es la zona sur o zona norte. Nos estamos olvidando de la zona central del Perú, como son Huancavelica, Junín y Ayacucho, en la cual actualmente tenemos obras paralizadas en el sector salud y en el sector educación principalmente; señor presidente, y también de otras necesidades como es la agricultura.

Por estas razones, me pronuncio en contra de esta fórmula legal en sus actuales términos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, diputado.

El señor GUILLÉN VALENCIA (JP).— Sí, señor presidente. Gracias.

Para exigir, a que a través de esta asamblea incorporen algunos proyectos de urgencia de la zona central del Perú, como es Huancavelica.

Tenemos el Proyecto con CUI 260979, el CUI 2607882, el CUI 2658336, el CUI 2659088 y el CUI 2342…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Senador Joaquín Yauri, por dos minutos.

El señor YAURI TUNQUE (JPP).— Presidente, quiero empezar informando que, en Huancavelica, las semanas anteriores, se han producido incendios. Pero no solamente incendios, presidente, sino también la muerte de muchas alpacas, de ganado, y pérdida de grandes sembríos de maíz y de papa, y no se ha hecho nada al respecto. Sin embargo, se estaba esperando por lo menos un avión o un helicóptero que vaya a apagar los incendios, pero solamente tenemos dinero para pagar aviones de caza y ni siquiera los aviones o los helicópteros que se dedican a apagar esos incendios, presidente.

Huancavelica no tiene carreteras de salida hacia la costa, tampoco un aeropuerto; la única región que no tiene aeropuerto. El tren al que se ha dado reinicio apenas está realizando un viaje de 37 kilómetros una vez a la semana.

¿Cómo Huancavelica puede despegar? Y, aun así, se pretende aprobar un crédito suplementario para comprar o para pagar compromisos de aviones que de nada nos van a servir inmediatamente; sin embargo, tenemos carreteras como, por ejemplo, la carretera Huancavelica-Santa Inés (con CUI 2392641) y la carretera Chincha-Palca (con CUI 2389111), a las que no se les asigna ningún presupuesto, y las cuales ya tienen más de un año con expediente debidamente aprobado; sin embargo, para eso no tenemos plata.

Tampoco hay dinero, presidente, para todas aquellas obras que demandan los gobiernos locales y que están por continuidad; obras que incluso tienen más del 100 % de ejecución física, pero que en ejecución financiera no tienen con qué pagar.

Todo eso, presidente, es necesario que también lo atendamos y no solamente los temas coyunturales. Y si no, presidente, necesitamos atender la necesidad que tiene justamente…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor YAURI TUNQUE (JP).— …la necesidad que tienen todas las regiones del país, tanto el norte como el sur, pero también el centro y la sierra del país, presidente. Hay que también atender ello, atender esas necesidades que se tienen ahí.

El fenómeno El Niño no solamente es parte de Piura, de Tumbes o del norte, no estoy en contra de ellos, he estado por ahí, pero también hay que atender lo que es el sur y el centro del país, la sierra y la selva, que también sufren las inclemencias del fenómeno El Niño, y ahora más con este meganiño que tenemos, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el senador Hugo Ccahuana, por dos minutos.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Señor presidente y miembros de este Pleno de este Congreso; primero, quiero pedir las disculpas del caso a mis electores del departamento de Madre de Dios, pues desde ayer estoy —y todos creo que saben aquí— con una tos muy fuerte en estos últimos meses, y estoy en pleno tratamiento. Muy fuerte.

Pero qué puede importar lo que me pase a mí en la garganta, señores miembros de este Pleno; en este momento, del departamento de Madre de Dios quisiera escuchar sobre tres cosas puntuales: salud, un hospital. Lo he reiterado ¿Sabe quién nos atiende a nosotros? El estado de Acre, del Brasil; allí se van. Le causará risa, porque usted tiene seguro Rímac, de nueve millones, —y lo he denunciado— pero la gente allí se va a atender a Acre. Y si eso le es causa de risa, eso es lo que mi departamento va a tener que ver de esa bancada.

¡No es posible que se tengan que atender en el Brasil!

¡No son brasileños, son peruanos!

Los maestros están esperando en este momento que en el crédito suplementario se les dé algunos millones, porque en Madre de Dios no se ha pagado absolutamente nada.

Los agricultores están esperando que en este momento se pueda hablar; aunque sea de un par de millones para impulsar el agro. Cosa que no hay ni un millón para el sector agrario.

Estoy aquí aún en este estado de salud desde ayer porque tengo aquí un pedido de incorporación al crédito suplementario, que lo he reiterado un sinnúmero de veces: el proyecto denominado “Mejoramiento y ampliación de Atención de los servicios de salud hospitalarios del Hospital Santa Rosa de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, con idea de proyecto, CUI 524629.

Pido un millón y medio para…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Para concluir; pido un millón y medio para los estudios del perfil y luego se pueda hacer el expediente.

A ese nivel estamos, no tenemos un solo hospital en Madre de Dios, lo he dicho ya cien veces. Estamos en un hospital que les pertenecía a unas monjas y que nos han donado.

Si la votación fuera por separado, perderían en el tema de los aviones y otros; pero como nos están haciendo un caballo de Troya, ¡qué vamos a hacer!, estamos en una incertidumbre entre el fenómeno El Niño, entre mi hospital y el caballo de Troya…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Diputada Pilar Sulca, por un minuto.

La señora SULCA CASTILLO (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

—La oradora continúa su intervención en idioma quechua.

—La oradora retoma su intervención en idioma castellano.

La señora SULCA CASTILLO (JP).— Señor presidente, en diversos distritos del país se sienten burlados por esta ineficiente forma de asignar recursos.

Es una falta de respeto migajear presupuestos a cada obra, presupuestos que no permiten ni siquiera lanzar la licitación y empezar a ejecutar el inicio de la obra.

Se están burlando de la gente que más necesita. Colegios y centros de salud están…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señora diputada.

La señora SULCA CASTILLO (JP).— Se requiere culminar el financiamiento de los proyectos.

No sigamos engañando a la población; exigimos que este crédito suplementario priorice y garantice la continuidad presupuestal de muchos proyectos.

Por ello, solicito incluir los proyectos con números 2479474 y 2339943, y otros que requieren con urgencia su financiamiento.

Esto pido…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputada.

Diputado Ernesto Zunini, por cinco minutos.

Zunini.

Diputada Jessica Pérez, por un minuto.

La señora PÉREZ QUISPE (JP).— Muchas gracias señor presidente.

Parece que este presupuesto, Proyecto de Ley 5, le interesa más el pago de aviones y tienen urgencia más que los hospitales. No sé desde cuándo la prioridad inmensa

de un país es pagar aeronaves antes que atender la inseguridad y las necesidades de todos los peruanos.

En ese contexto, señor presidente, considero importante destacar la demanda adicional presentada por el Ministerio Público, cuya labor está directamente vinculada con la lucha contra la delincuencia, la investigación del delito y la defensa de la legalidad.

También quiero exhortar, respetuosamente, a que se impulse, con la debida celeridad y objetividad, el avance de las investigaciones relacionadas con los lamentables hechos ocurridos el 9 de enero, en donde varias familias han visto arrebatados a padres, madres e hijos, que hoy claman justicia.

En ese sentido, al amparo de lo establecido en el numeral…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, diputada.

La señora PÉREZ QUISPE (JP).— En ese sentido, según el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2026, solicito se autorice, excepcionalmente, la incorporación de mayores recursos mediante crédito suplementario por doscientos treinta millones, conforme a los alcances del presente dictamen, a fin de fortalecer la capacidad del Ministerio Público. Asimismo, se incorpore los proyectos de inversión, con CUI número...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputada.

Senador Walter Gago, por tres minutos.

El señor GAGO RODRÍGUEZ (PCO).— Muchas gracias, presidente. Por su intermedio, para saludar a mis colegas senadores y diputados.

Señor presidente, se está viendo ahora para aprobar un crédito suplementario, y esto es para invertir en el fenómeno El Niño, esto es para invertir contra la inseguridad ciudadana, esto es para invertir en el desarrollo agrario, en salud pública, en educación, y eso me parece muy bien.

Asimismo, señor presidente, en esta última semana, he visitado el interior del país, regiones como Piura, y provincias en la región Lima, como la provincia de Yauyos, y me he dado con la sorpresa, señor presidente, que hay muchos municipios alejados del país, donde sus alcaldes no tienen voz ni voto. Cuando sus alcaldes vienen al Ministerio de Economía no los atienden; o vienen a la Comisión de Presupuesto, igual, no los atienden.

Por eso, he tomado la firme decisión de representar a los pequeños alcaldes del interior del país. Hoy seré su voz. Y quiero hablarle específicamente, señor presidente, en la provincia de Yauyos, el distrito de Cacra, hay una obra de canal de riego en ejecución, con un presupuesto aprobado de once millones de soles. Se hizo una primera transferencia de un millón novecientos mil soles, pero el Ministerio de Economía y Finanzas no hace la segunda transferencia hace dos meses y la obra está paralizada.

Seguramente, señor presidente, el Ministerio de Economía y Finanzas piensa hacer la transferencia a fines de diciembre o el 31 de diciembre, como lo han hecho con otros municipios. Y yo me pregunto: ¿En un día qué obra se puede cristalizar? Eso es imposible.

Por eso, señor presidente, desde aquí exijo al Ministerio de Economía y Finanzas que transfiera todos los presupuestos de todos los proyectos que están paralizados, porque las obras del interior del país no se pueden paralizar.

Necesitamos desarrollo en el Perú, sobre todo de los sitios más olvidados del país. Para eso estamos aquí, para trabajar por ellos, por los hombres y mujeres…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra la diputada Analí Márquez.

La señora MÁRQUEZ HUANCA (JP).— Muchas gracias, presidente.

Saludar, por intermedio suyo, a todo el Perú que nos está viendo.

Dado que estamos tocando un tema bastante importante sobre cómo administramos los recursos económicos, en este caso sobre el crédito suplementario. Sí, pues, hablamos de un monto que asciende aproximadamente a 8000 millones de soles; pero también va a ser una responsabilidad nuestra, queridos colegas, de cómo vamos a aprobar y de qué manera queremos que esto sea distribuido en realidad con mucha responsabilidad, digámoslo así.

¿Queremos hacer las cosas con seriedad? Entonces, este es el momento, queridos colegas, porque sabemos que el Ejecutivo ha solicitado este crédito suplementario y se ha programado 1197 millones de soles para pagar la segunda cuota de la adquisición de la flota de Aviones Caza F-16 y ustedes lo han mencionado.

Frente a tantas necesidades problemáticas donde tenemos que cerrar brechas, o sea, le estamos dando prioridad al pago de estos aviones, yo les pregunto a ustedes hermanos colegas, ¿es necesario?

Nosotros solicitamos la redistribución de este monto, señor presidente.

Este dato debe saber todo el Perú, que incluso el monto total para el pago es de 13 000 millones de soles para estos aviones, y con este presupuesto podemos hacer muchos hospitales y colegios.

En estos días, justamente, mencionaban que el Perú necesita aproximadamente 861 establecimientos. Con este presupuesto podemos, por lo menos, cerrar brechas en un 50%.

Hablamos del Fenómeno de El Niño, que está azotando fuertemente en todo el país, sobre todo en el sur del Perú. Pero ¿dónde está el presupuesto asignado para el Fenómeno de El Niño?

Solamente se ha asignado, y hoy lo ha expuesto el presidente de la Comisión de Presupuesto, 702 millones de soles. Esto significa que solamente un aproximado del 12% está siendo asignado para el Fenómeno de El Niño, y el 23% realmente está asignado para el Ministerio de Defensa.

Esto debe saber el Perú entero, y esto nos preocupa de sobremanera a cada uno de nosotros que, realmente, representamos a todo el Perú.

Asimismo, señor presidente, por intermedio suyo, he presentado un oficio a la Comisión de Presupuesto para la inclusión de un artículo en los créditos suplementarios para el otorgamiento de una subvención económica para las familias damnificadas por los incendios forestales a nivel nacional. Hasta el día de hoy no tengo una respuesta.

Espero que hoy …

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, diputada.

La señora MÁRQUEZ HUANCA (JP).— Espero que hoy se tome en consideración y, realmente, podamos responder al pueblo peruano, víctimas de incendios forestales en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra la senadora Lourdes Alcorta, por cinco minutos.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los presentes.

Presidente, este crédito suplementario de 8000 millones de soles no es nuevo, no apareció ayer ni antes de ayer. Está desde muchísimo antes que se empiece a discutir todo el tema del presupuesto a nivel nacional. Los ocho mil millones ya tienen destino, ya tienen nombre fijo para cada cosa que, entre las cuales, son los destinos: gasolina para la Marina, porque si no les entra gasolina, los barcos no se van a poder mover.

Para la Caja Policial Militar, es para las pensiones.

La Caja Policial Militar, para que lo sepan todos —y acá hay varios y fuerzas militares armadas, marines y todo—. Ese dinero entra en la Caja Policial, que no es un banco. Al día siguiente que entra, los pensionistas de las Fuerzas Armadas la retiran. Es así todos los meses; per sécula séculorum, seguirá haciendo así. No es un banco: entra la plata, los pensionistas cobran y, al día siguiente, desapareció. Y es todos los meses: Se olvidaron de incluirlo.

La deuda para comprar los aviones, sí, claro, pero esos aviones los compró el señor Balcázar, por si acaso, si se olvidan, de Juntos por el Perú, del grupo de algún partido que está acá. Lo que se está haciendo con esta parte de acá, ese segundo pago,

pues, hay que honrar la compra. Eso lo firmó el señor Balcázar, que tenía como única responsabilidad llevar a cabo el proceso electoral como corresponde y el fenómeno El Niño. Ni una cosa ni la otra: cada cosa más desastrosa. Vamos a llegar a carnavales y no van a dar el resultado de las elecciones municipales hasta el día, sabe Dios o quién.

Es la deuda; También, señor, de la Línea 2 del Metro, que está aguantada, necesita su presupuesto. Tiene destino. Gracias.

Para los hospitales, que tanto reclaman acá, que la sierra, y que es Lima, y que el centro de Lima, y la sierra y la selva. Para los hospitales, ¿pero por qué no les preguntan a sus gobiernos regionales dónde está toda la plata que se les da? Para, solamente para inversión. Cuando ustedes ingresan al MEF, con su dedito, pongan en "presupuesto de inversión": ¿dónde está toda esa plata? Porque, para estar en el mes de octubre, finalizando y entrando en noviembre, ¿dónde está toda la plata que se les ha entregado a los gobiernos regionales? Y ahora están pidiendo que les entreguen más plata, ¿pero para qué? ¿Dónde está esa plata? ¿Cuántas obras están paralizadas? Porque los gobiernos regionales han hecho lo que les ha dado la gana.

Reclamen ustedes primero a los gobiernos regionales. Hospitales, locales educativos, como verán, porque ya no se dijeron que los locales educativos están… ¿Por qué están así? ¿Dónde están los gobiernos regionales y los provinciales? ¿Dónde están los congresistas de esas regiones para que reclaman? Y no estemos viendo cómo cobramos una comisión por destinar presupuesto, como se ha revelado ayer, que hay alguien acá que cobra por los proyectos que se aprueban para su región. A ver, ¿cómo hacemos eso?

Después, el kit educativo para los niños, Hay que darles un kit; son pobres, muy pobres, extremadamente pobres. Si supieran a la persona que atendí yo ayer en el Hospital Carrión, esa madre que ha perdido, que le han robado a sus gemelas. Los que son de Apurímac, encárguense de ese caso. Yo estuve ayer con la policía, con la fiscalía, con el ministerio de la Mujer, ¿El ministerio de la Mujer dónde está? Para que vayan a reclamar. Mujer más limitada, imposible por su vulnerabilidad, y la hermana es la que está ayudando, aterrada. Le han robado a su hijita, a su gemela; tiene que aparecer. Y los de Apurímac, más que nadie. Un caso aparte, pero importante, presidente.

Después, equipamiento para la Policía. ¿No se quejan todo el día que den inteligencia, maquinaria, computadoras, todo? Para eso es también, pero ese es el tema.

Después, para agua. Tanto se quejan; acá hay un representante del agua en Lima, que por eso salió candidato electo, porque les puso agua a los cerros de Lima. Eso hizo. ¿No se trata de narrativas y reclamar el agua, la educación? ¿Dónde están todos los que están acá sentados ahora, por ejemplo?

Ahora se habla, por ejemplo, del fenómeno El Niño; que el fenómeno El Niño, que felizmente no estamos en guerra con Chile, que la guerra pasó y que el fenómeno El Niño… ¿Dónde estuvieron todos los que tenían que estar en la Comisión de Constitución para el tema de la dación de facultades? ¿Dónde estuvieron? Paseando de un extremo al otro, buscando a la prensa para debatir la majadería que no fueron

capaces de enfrentarse en una Comisión de Constitución para reclamar lo que están haciendo. En vez de hacer el debate, porque ha habido gente, acá han salido a decir que, para llegar a la votación final, que es la que manda, debía de haber proceso de debate. ¿Y qué fue lo que hicimos? Debatir. Pero ustedes se fueron, se mandaron a mudar, nos dejaron sin cuórum todo el tiempo. Así ha sido la situación.

También se habla de Lima, que es el centro, centralizado todo y el país quebrado. Que yo sepa, no es un país quebrado. ¿Qué hay gentuza que quiere dividirnos y sacar y exaltar a la población? Todo eso está… Ingresen al ministerio de Economía con su dedito; manden presupuestos de Educación.

Para terminar, presidente.

El presupuesto de la República se reparte a todo el país. De todo lo que se recauda, se reparte a todo el país. De eso que se reparte desde el Ejecutivo, la cabeza del presidente hasta el último lugar recóndito de la frontera, del 100%.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales) .— Senadora Alcorta, para que retire la palabra que ha sido ofensiva.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Con todo el gusto, que se encuentran dado por aludidos, yo la retiro completamente, de principio a fin.

La retiro, la retiro.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Tranquilízate, Maravi, tranquilízate.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales) .— La palabra ha sido retirada.

Concluido el incidente. Conclusión, por favor, senadora.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Y la he vuelto a retirar porque también se ha sentido tan aludido, presidente. La reitero y la retiro.

Entonces, presidente, todo este debate que se habló en el presupuesto y que reclaman del fenómeno El Niño, como lo han reclamado acá lo debieron de hacer en la Comisión de Constitución, y no hacerlo en las calles de extremo a extremo con la prensa, cuando lo que debieron hacer fue estar ahí.

—Se presentan intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señora diputada, mantengan, por favor, la tranquilidad.

Señora senadora, para que concluya, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Ya dije todo lo que tenía que decir, presidente.

Y si les molestó, lo retiro, más allá de la matonería de algunos de ustedes ¡Matonería!

Gracias, presidente. Y lo vuelvo a retirar para todos los que se sintieron afectados.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el diputado Marlon Aguirre.

El señor AGUIRRE RAMOS (JP).— Muy buenas tardes, señor presidente; muy buenas tardes, colegas.

En realidad, quiero resaltar este crédito suplementario, pero también, en un ángulo, quiero decirles que la región Junín ha sido discriminada porque, en realidad, no ha tocado ningún cariño, ningún presupuesto, porque tenemos que atender la importancia de la Carretera Central.

Pediría, mediante su presidencia, señor presidente, que la Carretera Central sea priorizada, porque nosotros tenemos un perjuicio. Como provincianos, tenemos ese perjuicio con el tema de la Carretera Central.

Segundo punto: Quiero también que se priorice, señor presidente, el nuevo plazo de la solicitud de opinión en el marco del numeral 29.4 del artículo 29 de la Ley 32513, que se establece excepcionalmente al Pliego 036; un nuevo plazo para la presentación de la solicitud a la que hace referencia el numeral 29.4 del artículo 29 de la Ley 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2026.

También quiero priorizar, señor presidente, si me permite, El río Tambo ha tenido un gran incidente, ha tenido el tema de un incendio…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, diputado.

El señor AGUIRRE RAMOS (JP).— …trescientas hectáreas que han sido afectadas; que también se priorice.

También en el tema del gobierno regional que ha sido perjudicado con más de doscientos millones, y quiero que también sea puesto a la solicitud de su presidencia.

Y también, señor presidente, quisiera decirle: el presupuesto del CUI 2714218, del distrito de Huancavelica; y el 2669700, de la provincia de Yauyos, Lima.

Muchas…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputado.

Senadora Martha Moyano, por tres minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Primero, hacerle recordar a la Representación Nacional que la salud y la educación están a cargo de los gobiernos regionales.

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, justamente hablando de los gobiernos regionales y locales, considero importante que en el artículo décimo debemos autorizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional.

Se autoriza, durante el Año Fiscal 2026, —lo estoy oralizando, señor presidente— al Ministerio de Economía y Finanzas a aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional para incorporar recursos en el presupuesto institucional de los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, de acuerdo con las proyecciones de mayores ingresos al cierre del Año Fiscal 2026 respecto al presupuesto autorizado que determine la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal de dicho ministerio, correspondiente a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Dicha incorporación se aprueba mediante decreto supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y refrendado por el presidente del Consejo de Ministros, el ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente.

Señor presidente, estoy presentando este articulado que ojalá el presidente lo pueda considerar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra el diputado Edgar Gonzales, por dos minutos.

El señor GONZALES POLAR (PBG).— Señor presidente, mis saludos. Y, por su intermedio, a los señores congresistas.

Quiero iniciar manifestando mi reserva política expresa ante algunas deficiencias que he encontrado y que muchas las hemos encontrado en la propuesta. Una de ellas, no guarda coherencia el título de la propuesta con el contenido de la misma. Expresa que es para combatir el fenómeno El Niño.

Lo voy a leer textualmente: "Propuesta legislativa. Proyecto de Ley que aprueba el crédito suplementario para el financiamiento de afrontar el fenómeno de El Niño 2026-2027 e infraestructuras y más".

Hemos visto que hay muy poco. Casi un gran porcentaje de ese presupuesto está asignado al ministerio de Defensa, que ya lo han dicho muchos, para un gasto no oportuno e insulso de cumplimiento de obligaciones de aviones. Si eso serviría para mitigar el fenómeno El Niño, sería fabuloso, pero no lo es.

Así como ello, hay otro, señor presidente. Quiero exhortar simplemente a los congresistas, que nos tenemos que preocupar en el fenómeno El Niño, que este

fenómeno va a ser más cruel que los anteriores, y no dilatemos más. Si vamos a otorgar el voto a favor…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor GONZALES POLAR (PBG).— Eso no quiere decir que estamos avalando la gestión. No. Lo que tenemos que ser es celosos fiscalizadores ahora de estos gastos que consideramos algunos impropios. Y que el Buen Gobierno, como lo ha dicho nuestra diputada Rossana Alayza, la vocera, va a votar a favor. Pero eso quiere decir que vamos a ser celosos fiscalizadores del cumplimiento de las obligaciones de este otorgamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Senador López Chau, por dos minutos.

El señor LÓPEZ-CHAU NAVA (AN).— Gracias, señor presidente.

Mi posición en la Comisión Bicameral de Presupuesto fue favorable al dictamen, debido a que la defensa nacional es una responsabilidad del Estado, que trasciende a los gobiernos y a nuestras diferencias políticas. El Perú necesita fortalecer sus Fuerzas Armadas y recuperar capacidades militares que le permitan garantizar soberanía y su integridad territorial.

Voy a citar a un coronel chileno que enseña en West Point y está escribiendo esto en el 2025, parecido a lo que hizo Diego Portales en 1836. Y abro comillas: "Todos los conflictos son acuciosamente planificados, preparados y se encuentran listos para ser activados cuando se den o se hayan creado las condiciones para el éxito o se produzca una coyuntura favorable. Solo se necesita un pretexto para desatarlo, sin importar si esto es cierto o falso". Dicho por un chileno.

Sin embargo, nuestra bancada ha decidido adoptar una posición de abstención debido a diversas consideraciones, entre ellas, la incertidumbre sobre el déficit fiscal. Y ahora me quiero dirigir a mis compañeros de izquierda para decirles que Inácio Lula da Silva, cuyo éxito todos hemos celebrado, ha comprado 36 aviones Gripen —36— y está comprando 20 más.

El gran Lula está defendiendo su soberanía y a su pueblo también de esta manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora (sic) [diputada] Amalia Palomino, por tres minutos.

La señora PALOMINO PACHECO (JP).— Señor presidente, señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días.

Señor presidente, yo había imaginado que, al inicio de este Pleno, usted pediría disculpas por su actitud dictatorial al aprobar las facultades a través... solamente el Senado aprobó las facultades y desapareció la Cámara de Diputados de una forma que a muchos constitucionalistas les parece un fraude constitucional, valga la redundancia.

Entonces, mínimamente...

(Se escuchan reclamos fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Continúe, señora diputada, por favor.

La señora PALOMINO PACHECO (JP).— ¿Cuál palabra la retiro?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— No le estoy diciendo que retire ninguna palabra. Le estoy diciendo que continúe, diputada.

La señora PALOMINO PACHECO (JP).— Muchísimas gracias.

Entonces, para muchos, para muchos constitu….

(Continúan los reclamos fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Diputado Abensur, ¿cuál es la palabra que desea que retire?

Se solicita diputada que retire la palabra "dictatorial".

La señora PALOMINO PACHECO (JP).— La retiro la palabra "dictatorial" por una dictadura.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Superado el incidente. Continúe, diputada.

La señora PALOMINO PACHECO (JP).— Muy bien.

Señor presidente, la transparencia no se demuestra solamente presentando cifras, sino garantizando que estas cifras sean confiables y que los responsables de administrar el presupuesto público del país rindan cuentas claras. En mi opinión, tenemos que facultar a la Contraloría para que pueda hacer las denuncias correspondientes y se aclare el presupuesto de los niños del país.

Bien, acabamos de aprobar una Cuenta General de la República, que es un insulto para el pueblo peruano; puesto que es una radiografía de corrupción, de malos manejos y de abandono del país; ya lo han dicho nuestros compañeros.

Aprobar ocho mil doscientos veintiocho millones, es un cheque en blanco; porque no puede ser que cincuenta y dos millones se gasten en propaganda de vestidos y no en colegios que están totalmente abandonados.

También es importante que la señora presidenta entienda que el presupuesto del fenómeno de El Niño será cuando hace el mantenimiento de los canales del proyecto Majes; que ella fue a Arequipa y dijo: “Yo me comprometo a sacar adelante el proyecto Majes Siguas II”. Y cero puntos, cero balas …

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Sí, le permito, para que concluya.

La señora PALOMINO PACHECO (JP).— Hasta el día de hoy, no se ha hecho absolutamente nada y se corre el riesgo de acabar con el principal foco de desarrollo de Arequipa. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputada.

Senador Calisto Giampietri.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Con vuestra venia, señor presidente.

Los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla. Parece que hubiésemos entrado en una máquina del tiempo y estuviésemos en el año 1878, cuando el Congreso de la República en ese entonces, con políticos ¡irresponsables!, le negaron la compra de granadas al almirante Grau y terminó falleciendo por el Perú. Lo mismo sucedió después en la cordillera del Cóndor, cuando se negó la compra de aviones de combate y murieron los pilotos y los soldados. Lo mismo sucedió...

¡Estoy hablando, señor! No, no le doy ninguna interrupción. Para continuar, señor presidente. Y lo mismo sucedió en la cordillera del Cóndor y cayeron los helicópteros con los pilotos, porque no les dimos el presupuesto necesario para tener aviones de combate para defenderlos.

Los aviones de combate no afectan el presupuesto ni de los colegios ni de los hospitales. ¡Eso es falso, eso es falso! Y es un compromiso que no ha sido adoptado por este gobierno, sino por el gobierno anterior, que era de izquierda, dicho sea de paso.

Para continuar, señor presidente, pero lo que sí tiene que ver directamente con el fenómeno de El Niño es la asignación presupuestal para los buques logísticos, esos mismos buques que llevan la ayuda al norte cuando las carreteras se cortan, porque les cuento que el Perú solamente tiene una carretera que mueve del norte al sur todo el Perú, y eso se interrumpe en el fenómeno de El Niño. Estoy hablando señora.

Y, en más de una oportunidad, porque esta película ya la hemos visto, hemos tenido que atender a todos los damnificados con los buques de la Marina. Y no se ha dado el presupuesto suficiente para la culminación del proyecto del código único 2397495, que está destinado a financiar parcialmente los buques logísticos para apoyar el fenómeno de El Niño.

En ese sentido, señor presidente, hago llegar la siguiente propuesta articulada para su consideración e incorporación en el texto sustitutorio, así les pique el ojo y les hinque el hígado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador.

Diputada Liz Mendoza, por tres minutos.

La señora MENDOZA BERNEDO (FP).— Gracias, señor presidente. Y por su intermedio, saludo a todos mis colegas diputados y senadores.

Claro que el crédito suplementario es importante. Ustedes, que están en cada una de sus regiones, se dan cuenta de la cantidad de obras paralizadas, y muchas de esas obras están paralizadas por los gobiernos regionales.

En este crédito, obviamente, se están poniendo ocho finalidades. También está incluido el fenómeno El Niño, pero estamos hablando también de otras cosas, porque necesitamos reactivar la economía de nuestro país.

Lamentablemente, necesitan apoyo nuestras Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas), como, por ejemplo, en el tema de educación. Como decían varios de nuestros compañeros: "¿Qué, porque le vamos a entregar antes a las Pymes?". Señores, tenemos que comenzar a organizar las cosas. las Pymes necesitan el dinero para poder comprar las cosas y prever e ir haciendo, porque no estamos hablando de unos 100 kits escolares, sino, miles de kits escolares.

Aparte, también, el ministro de producción, aparte de los kits escolares, también ha formalizado el pedido para hacer los uniformes de la delegación del IPD (Instituto Peruano del Deporte). Son muchas propuestas que vienen en camino.

Cuando hablaban también el tema de la economía de nuestro país, nuestros emprendedores son las personas que hoy en día levantan a nuestro país y, gracias a ellos, tenemos la economía sólida. Pero necesitamos también que el Estado se haga presente con las ayudas, porque, lamentablemente, durante todos estos años el Estado ha estado ausente y por eso seguimos con tanta informalidad. Necesitamos que el pueblo vea que el Estado está allí para respaldarlo en créditos, en buenos hospitales, en buena educación. Señores, eso es importante, y por eso, sabemos que el dinero no es infinito y se tienen que hacer prioritarias muchas cosas.

Por favor, agradezco el apoyo de muchas bancadas, porque eso es importante, y es importante fiscalizar; claro, esa es la labor de los diputados: fiscalizar, claro que sí, pero apoyar en las cosas buenas que hace el Estado.

Y otra cosa fundamental que quiero decirles: hoy, 28 de octubre, lamentablemente, en España, en Madrid, ha habido un descarrilamiento en el tren de Toledo. Estamos hablando de 68 muertos. Y, señores, sé que hay muchas prioridades aquí en el país, pero en Madrid estamos hablando que aproximadamente hay 500 000 peruanos. He pedido que nos informe el ministro de Relaciones Exteriores…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para qué concluya.

La señora MENDOZA BERNEDO (FP).— … para ver si hay alguna víctima y poder apoyarlos.

Gracias por ayudarnos en seguir avanzando.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra el senador Daniel Barragán.

El señor BARRAGÁN COLOMA (PCO).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludo a todos los colegas aquí presentes.

Quiero empezar con una máxima latina: *Si vis pacem*, *para bellum*: Si quieres la paz, prepárate para la guerra.

No hay manera de que una nación salga adelante en su desarrollo si no estamos preparados para defenderla.

Nuestro país es un país que tiene muchos recursos naturales, es un país que hoy está enfrentando un fenómeno El Niño.

Si nuestro país no está preparado para defender a sus ciudadanos, estamos hablando por gusto de que debemos desarrollar.

El bien común tiene dos componentes importantes, que son el bienestar general y la seguridad integral: el bienestar general mediante el desarrollo nacional, y la seguridad integral mediante la defensa nacional.

Es por eso la importancia de la compra de material bélico para resguardar nuestra soberanía nacional.

Hoy estamos preguntándonos por qué no hay seguridad en nuestro país. No sé si aquí saben los otros, estimados colegas, —por su intermedio, señor presidente— que hace ocho meses que no pagan los bonos a los policías que se encuentran hoy en la zona de emergencia. Pero todos deseamos seguridad y no nos preocupamos por los policías ni nos preocupamos por la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

Es importante que nuestras Fuerzas Armadas estén bien avitualladas, de tal manera de poder continuar el desarrollo de nuestro país y poder hacer que nuestros emprendedores también salgan adelante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Barragán.

Diputado Luis Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE CANDIA (PBG).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, mi cordial y respetuoso saludo a las señoras y señores senadores y diputados.

Está sobrediagnosticado lo que ocurrirá con el fenómeno de El Niño, el pronóstico también, ya se ha dicho que va a ser algo excepcional y se acerca lamentablemente una situación crítica para nuestro país.

Aprobaremos el crédito por ocho mil millones de soles, y lo que esperamos es que este dinero esté bien gastado.

Como presidente de la Comisión de Vivienda, Infraestructura y Transporte, tengo la obligación de comunicar a este hemiciclo y a nuestro país, de que hemos convocado a algunas entidades del Estado, hemos visitado algunos lugares, tanto del norte como de la sierra central, y en la próxima semana iremos al sur.

Y, podemos poner en conocimiento de ustedes, conforme a lo indicado, que en la zona de Chosica apenas el 10% está descolmatado, falta evidentemente cumplir el 90%.

Igualmente, ha señalado la Autoridad Nacional del Agua, de que el 20% solamente está atendido de quinientos puntos críticos.

Las Sunass indican que hay 101 puntos de infraestructura que presentan vulnerabilidad.

Hay dos millones de viviendas que están en estado crítico ¿Qué va a ocurrir si en Lima cayera una lluvia torrencial?: Más de un millón de personas estarían afectadas.

El Gobierno...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señor diputado.

El señor QUISPE CANDIA (PBG).— El Partido del Buen Gobierno tiene la decisión de apoyar al Gobierno. No somos un partido fragmentado, no somos obstrucción, somos un partido que está decidido a apoyar y fiscalizar decididamente las acciones de nuestro Gobierno.

Pero, además, permítame, debo señalar esto que es urgente. Las medidas en materia de contrataciones públicas para la preparación de organización del…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Yalta, por dos minutos.

El señor YALTA SOTELO (RP).— Señor presidente, miles de familias en todo el país llevan años esperando agua y desagüe, y cuando por fin consiguen que se ejecuten estas obras, se las paralizan por falta de presupuesto. Esto es indignante.

No están pidiendo lujos, no están pidiendo privilegios; están exigiendo agua y desagüe para sus familias. Una obra que tiene casi el 50% de avance, que ha dejado zanjas abiertas, calles afectadas y miles de vecinos perjudicados, ¿cómo es posible que, después de tantos años de espera, estas familias tengan que seguir sufriendo las consecuencias de una obra paralizada? Este problema se presenta a lo largo y ancho de todo el país.

Tenemos que ponernos en el lugar de la gente. Pensemos en las madres que necesitan agua para preparar sus alimentos. En los niños, en los adultos mayores. El agua y el desagüe son condiciones mínimas para vivir con dignidad.

He recorrido Mi Perú y Ventanilla en el Callao. He escuchado a las familias, al alcalde de Mi Perú, a los representantes de los COMIPO de estos distritos y también he realizado gestiones ante el ministro de Vivienda para destrabar estas obras de agua y saneamiento.

Pero hoy necesitamos dar un paso concreto. Por eso, hago un llamado, colegas, diputados y senadores, aprobemos el crédito suplementario que incluye los recursos para continuar con estas obras. No apaguemos la esperanza ni le demos la espalda a nuestra gente.

Señores diputados, señores senadores, pensemos en los miles de ciudadanos de nuestro país. No es solo un crédito; son familias que llevan años esperando estas obras y esperando respuestas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Diputado Ángel Meneses, por dos minutos.

Diputada Marleny Arminta, por un minuto.

Diputado José Marcelo, por dos minutos.

El señor MARCELO SALAZAR (AN).— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Por su intermedio, a la representación nacional.

Señor presidente, quiero manifestar una preocupación de la manera cómo se ha estado generando el presupuesto parcialmente para grandes proyectos de infraestructura a nivel nacional. Lo conversé en su momento con el ministro de Economía y Finanzas cuando visitó la Comisión de Economía. El tema es que estos presupuestos, que son de manera parcial para obra de infraestructura en las regiones, van a tener que solicitar a las autoridades respectivas el incremento para la continuidad. Y si no se les otorga el incremento, estos proyectos van a quedar abandonados y van a engrosar otra vez esta lista de proyectos inconclusos.

Es por eso que pediría, por favor, por su intermedio, hacer de repente una reflexión de la forma cómo se habilitan los proyectos. Sin embargo, debido a esa necesidad, quiero hacer referencia específica, por favor, en el caso de la región Ancash, a los CUI 2546913, 2518418, 2683431, 2683057, 2684975 y 2527958, proyectos de infraestructura, por ejemplo, de saneamiento básico, puentes, colegios.

Es necesario, señor presidente, poder considerarlos para poder continuar con el cierre de brechas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Senador Percy Osorio, por dos minutos.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Muchas gracias, presidente.

Sinceramente, hago una crítica a quienes han propuesto esta proposición legislativa. El título ya me remonta al sensacionalismo, cuando tocamos dos temas fundamentales: fenómeno El Niño y seguridad ciudadana. Sin embargo, en el presupuesto que está esquematizado, se tocan otros puntos que tienen mayor presupuesto que lo que realmente interesa. Por ejemplo, el pago de aviones: mil ciento noventa y siete millones. Sin embargo, para lo que debemos priorizar en salud, solamente determinamos trescientos cuarenta y siete millones; para el agro, doscientos cinco millones; cuando realmente debería ser una triangulación: seguridad, salud, agro. Esos tres aspectos deberían de estar priorizados, pero no lo están, porque lo demás puede ser urgente, pero no es una emergencia.

Y en ese sentido, yo lo tomaría casi como quisieron camuflar algún presupuesto. Y creo que tenemos que ser claros y precisos cuando proponemos o cuando hacemos una propuesta de esa magnitud que involucra a toda la ciudadanía, porque no podemos poner contra la pared a un grupo que va a decir, obviamente que no, porque dentro de este presupuesto están otras cosas.

Debemos ser claros, precisos y objetivos. ¿Cuánto nos gustaría estar todos de acuerdo para votar por este crédito suplementario que es superimportante? Es muy importante, pero carece de racionalidad, coherencia y equidad. No es equitativa esta distribución de este presupuesto.

El mismo ministro de Salud pasa por los medios de comunicación diciendo que los hospitales están colapsados en Lima. ¿Por qué? Porque en las regiones no tenemos hospitales. En Pasco tenemos un solo hospital para las tres provincias...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Gracias.

Un solo hospital para toda la región y que es distante: ocho horas de viaje de un lugar al otro para llegar al hospital; no tenemos. El hospital de Villa Rica está concluido, pero no está implementado; el hospital de Oxapampa, ¿el ANIN cuándo lo terminará de acá?, ¿de acá a 10 años, de repente?

En temas, por ejemplo, otro aspecto que el ministro de Salud siempre señala es la Resolución 05/2026, donde propone los lineamientos para la gestión de manejo de cadáveres…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra Roxana Rocha.

La señora ROCHA GALLEGOS (RP).— Señor presidente, colegas parlamentarios, ante todo quiero saludar y felicitar al Congreso de la República por ese ahorro de más de trescientos millones de soles que hoy día han sido destinados a la seguridad y justamente al fenómeno El Niño. Realmente esas son medidas de austeridad, señor presidente.

Hoy debatimos la incorporación de más de ocho mil doscientos veintiocho millones de soles al Presupuesto Público del 2026, justamente para atender estas necesidades urgentes en materia de seguridad ciudadana, en educación, en salud, en infraestructura y prevención frente al fenómeno El Niño, para lo cual sí votaremos a favor de este predictamen.

Detrás de estos recursos, señor presidente, hay familias que esperan una atención médica, vecinos que necesitan mayor seguridad y estudiantes que merecen aprender en colegios seguros.

Nuestra responsabilidad es que este presupuesto justamente se convierta en soluciones que la población pueda ver y sentir en su vida diaria.

Con ese propósito, planteo dos pedidos concretos para fortalecer este dictamen:

Primero, es asegurar que los recursos lleguen a tiempo, estamos a fines de octubre y quedan poco más de dos meses justamente para terminar el año. La población necesita saber cuándo comenzarán estas obras y cuándo llegará este necesario equipamiento. Aprobar este financiamiento debe ir acompañado, justamente, de una ruta clara para hacerlo realidad.

Y un segundo pedido, señor presidente, es respecto al fenómeno El Niño: debemos actuar de inmediato justamente en las lluvias que están ya afectando a viviendas, escuelas y servicios básicos.

Solicito que sí se explique cuáles van a ser los mecanismos que permitirán realizar oportunamente las contrataciones y los trabajos en las zonas de mayor riesgo.

En ese marco, quiero poner sobre la mesa una necesidad urgente y concreta, porque lo he visto en el pueblo de Manchay, en el distrito de Pachacamac: el mejoramiento del Instituto Educativo 7201, San Francisco de Asís, que sí tiene CUI, el 2700351, que beneficiará nada menos que a 2500 estudiantes de inicial, primaria, y secundaria. Es una institución educativa, la más grande de Manchay y tiene aulas prefabricadas de madera, problemas de empozamiento.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señora diputada.

La señora ROCHA GALLEGOS (RP).— Gracias, presidente.

Bueno, la llegada de lluvias intensas puede agravar esta situación y afectar la seguridad de estos estudiantes.

El proyecto ya cuenta con viabilidad, pero todavía necesita financiamiento para el expediente técnico y su ejecución. Por eso, solicito que se evalúe de inmediata esta

incorporación en este crédito suplementario y que las entidades competentes coordinen las acciones necesarias para su ejecución. Las familias de Manchay…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora. Perdón, diputada.

Senador José Chipana, por dos minutos.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— Señor presidente, hoy se nos pide aprobar un crédito suplementario por más de ocho mil millones de soles y, para financiarlo, se propone prestarnos más de cuatro mil millones. ¿Para qué nos endeudamos y al servicio de quien estamos poniendo los recursos del Estado?

Se nos habla del fenómeno El Niño, de la reactivación de la economía, de la seguridad ciudadana. Pero, cuando revisamos las prioridades, hallamos que cerca del 30%, es decir, dos mil quinientos millones, se destinan para la compra de aviones y también, para las pensiones de la Caja Militar Policial. Pero para los maestros cesantes y jubilados, absolutamente nada.

Que quede claro, presidente: ¿acaso un avión de guerra va a llevar agua potable para las comunidades campesinas? ¿Va a construir hospitales? ¿Va a construir una nueva carretera? Es momento de librar una guerra, sí, pero una guerra contra la delincuencia, contra la corrupción, contra la desigualdad y también contra el abandono histórico de nuestras comunidades.

Presidente, nos preocupa, además, que solamente el 0,6% del crédito suplementario se destina a los gobiernos regionales. ¿Dónde queda la descentralización? ¿Dónde queda…?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señor senador.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— ¿Dónde queda el compromiso de atender las necesidades de nuestros pueblos? Puno no puede esperar, porque hay muchas demandas que no se han resuelto.

Exigimos atención presupuestal para el hospital Lucio Aldazabal Pauca de Huancané, CUI 2251136; el hospital Rafael Ortiz Ravinez de Juli, CUI 2278822; el hospital de apoyo de Ilave, CUI 2279375.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

El diputado Henry Albañil, por dos minutos.

El señor ALBAÑIL CARMONA (PCO).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, al presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, considero necesario, como miembro de esa comisión de presupuesto, incluir medidas para obras que se han ejecutado en el marco de la extinta Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, autoridad que tuvo a cargo el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios y que abarcaba 13 regiones de nuestro país. Desde Piura, Tumbes, Lambayeque, La

Libertad, Lima, Ica, Ayacucho, Junín, Cajamarca, regiones que tienen obras paralizadas y que necesitan una continuidad inmediata.

Es por ello, por su intermedio, presidente, que solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto pueda incluir esta propuesta de articulado, que alcanzaré, el cual incluye seis artículos y tres disposiciones complementarias, los cuales sustentan porqué se debe de continuar con estas obras tan importantes, que van a ser atacadas y que, en nuestra región de Piura, van a ser totalmente destruidas, si no se les da de manera inmediata la continuidad a través del presupuesto, pues son obras que ya están en liquidación.

Por eso, señor presidente, invoco, por su intermedio, al presidente de la comisión pueda aceptar esta propuesta que oralicé en la sesión de la Comisión de Presupuesto el día 21 de este mes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Víctor Piñán, por dos minutos.

El señor PIÑÁN MAMANI (PCO).— Señor presidente, saludar, por su intermedio, a toda la comunidad.

La intervención con bonos de arrendamiento de vivienda para emergencia, señor presidente, es un mecanismo de atención temporal al damnificado, a consecuencia de desastres ocasionados por fenómenos de origen natural, cuya vivienda resulta colapsada o inhabilitada.

En ese sentido, señor presidente, por su intermedio, quisiera solicitar al presidente de la comisión incluir el siguiente articulado, que también oralicé en la Comisión de Presupuesto, que es para la autorización para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Se autoriza al ministerio de Vivienda, Construcción, y Saneamiento a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, con carga a los saldos de los créditos presupuestarios aprobados mediante el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia 009-2026 y el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo 180-2026-EF, a fin de ser destinados exclusivamente para el financiamiento de lo siguiente:

1. Bonos de arrendamiento de viviendas para emergencias, mediante la transferencia financiera a favor del Fondo Mivivienda.

2. Mejoramiento de viviendas rurales a cargo del Programa Nacional de Vivienda Rural, mediante en núcleo ejecutor.

3. Proyectos de inversión en fase de ejecución, sin afectar los recursos necesarios para el cumplimiento de metas y obligaciones previstas para el Año Fiscal 2026.

Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento queda exonerado de lo establecido en el artículo 9, de los numerales 11.2, 11.3 y 11.4, del artículo 11 y el literal a) del artículo 34 de la Ley 32513.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor PIÑÁN MAMANI (PCO).— Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, así como los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y del artículo 3 del Decreto de Urgencia 001/2026.

Eso es todo, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputado.

Antes de continuar, señores diputados y senadores, la Mesa Directiva del Congreso saluda a los representantes de la Liga contra el Cáncer, que hoy nos acompañan en las galerías del hemiciclo, luego de dos jornadas de despistajes gratuitos realizadas en la Plaza Constitución.

En solo dos días, se ha atendido a más de 150 cincuenta mujeres.

Ello ha sido posible gracias a la coordinación con la bancada de diputados de Renovación Popular, representada por su vocera, la diputada Roxana Rocha, y por el diputado Segura.

Para ellos, nuestro mayor reconocimiento.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Luis Jibaja.

El señor JIBAJA RAMOS (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a los compañeros, colegas diputados y senadores de la República.

Analizando este proyecto de crédito suplementario, es realmente preocupante y decepcionante, señores, que este gobierno priorice el pago de aviones de combate teniendo tantas necesidades en nuestro país.

Muchos veo que respaldan este procedimiento de este gobierno, pero que deja en realidad mucho que desear. ¿Estamos en guerra, señores? No. Pero sí estamos en guerra contra la pobreza, contra la corrupción y contra la desigualdad, señores y señoras.

Por ello, nosotros estamos preocupados por ese desinterés del gobierno, y estas decisiones van a agrandar las necesidades en el pueblo peruano. Cuando los pueblos se levanten no les digan terroristas, porque ellos están buscando dignidad, señoras y señores. Por ello, es nuestra preocupación, y como Juntos por el Perú, fiscalizaremos con fuerza y con firmeza.

Cambiando de tema, también quiero solicitar el ingreso de un proyecto tan importante para la región Cajamarca, provincia de Jaén, a la cual pertenezco, el proyecto del aeropuerto de Jaén, que beneficia a más de seiscientas mil personas, Jaén, Cajamarca, Amazonas, y es geopolíticamente estratégico, porque está en la provincia de San Ignacio, frontera con Ecuador. Tenemos este proyecto con CUI 2663758, que es el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros de carga en el aeropuerto de Jaén.

Jaén es una provincia pujante. Si quieren apoyar a los emprendedores de este país, Jaén cuenta con productos muy importantes, que son el café y el cacao, los cuales tienen premios nacionales e internacionales. Aparte, nosotros exigimos que este proyecto sea y se pueda ejecutar. ¿Por qué? Porque nuestra geografía es bastante accidentada para poder llegar a nuestras provincias. Y cuando hay emergencias sanitarias o el fenómeno El Niño, que va a ocurrir y va a tapar las vías de comunicación, es muy importante que haya…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor JIBAJA RAMOS (JP).—…que se pueda ejecutar este proyecto, que es el aeropuerto de Jaén.

Nosotros vamos a fiscalizar, como hemos dicho, preocupados por las decisiones de este gobierno, pero vamos a estar firmes, como bancada, en la fiscalización a este gobierno.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

El diputado César Vidaurre, por tres minutos.

El señor VIDAURRE FLORIDAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a todos los senadores y a todos nuestros colegas que nos están acompañando.

Señor presidente, hago uso de la palabra en este pleno con absoluta convicción, con un llamado urgente a la responsabilidad nacional. Hoy nos corresponde debatir y aprobar el proyecto de ley sobre crédito suplementario destinado a financiar las acciones prioritarias sobre el fenómeno de El Niño que nos va a azotar en este periodo.

Es muy importante impulsar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la salud, la educación y otros servicios. Defender este proyecto no es solamente respaldar una

partida presupuestal; es cumplir con el deber elemental de proteger a nuestra gente, de proteger a nuestro pueblo, a nuestros departamentos y a la economía nacional.

Precisamente, la historia hace poco también nos da lecciones muy dolorosas y, sobre todo, caras, en el aspecto de que no podemos olvidar las cifras que nos dejó el último evento. En este aspecto, hubo personas afectadas a nivel nacional, miles de viviendas destruidas e inhabitables, y en sectores productivos —enteros— que se han visto afectados en sus cultivos, en sus sembríos y, sobre todo, en el tema de su infraestructura vial; sobre todo golpeado en las pérdidas, en los asentamientos humanos y en muchos lugares que se han visto afectados.

Nos preguntamos si realmente el gobierno anterior, ¿qué es lo que hizo ante esto? Todos ya sabemos que la ausencia o, simplemente, el olvido ha sido la respuesta para los pueblos.

Ahora este gobierno no solo pide facultades delegadas, sino también ha presentado este proyecto para demostrar la preocupación ante este gobierno y, sobre todo, poco tiempo tiene para que podamos nosotros poder cumplir esta atención que tanto lo amerita.

Señor presidente, queridos colegas, queridos senadores, es muy importante poder aprobar este crédito suplementario que nos ayuda a poder atender las necesidades; y, sobre todo, poder estar junto al pueblo en el lugar que más nos necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Diego Bazán, por un minuto y medio.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo la dación de este crédito suplementario que va a permitir afrontar de mejor manera el fenómeno El Niño.

Presidente, propongo la incorporación de una disposición complementaria final en el proyecto de ley que aprueba los créditos suplementarios. Y el pedido es muy puntual: autorizar a la Municipalidad Metropolitana de Lima para que, durante los años fiscales 2026 y 2027, pueda suscribir convenios de administración de recursos con organismos internacionales.

Además, propongo la incorporación de una disposición complementaria final para autorizar al Gobierno Regional Metropolitano de Lima a habilitar las partidas de gasto 2.1.1, para garantizar el pago de obligaciones de naturaleza laboral.

Además, propongo una disposición complementaria final para acelerar el traspaso de las competencias del gobierno nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lim; esto en el marco del proceso de descentralización.

Y, finalmente, que se autorice al Instituto Peruano del Deporte (IPD) a realizar las contrataciones de bienes y servicios a través de los procedimientos de selección,

licitación pública y concurso público regulados en la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Gabriel Gonzales, por tres minutos.

El señor GONZALES DELGADO (JP).— Muchas gracias, señor presidente. Quiero saludar a todos los presentes en esta tarde.

Bueno, yo creo que lo que tenemos que hacer el día de hoy es reflexionar. Queremos hacerle creer al país de que todo lo que se está pidiendo del crédito suplementario va a ir en beneficio del fenómeno El Niño, de la salud, de la educación y de diferentes sectores, ¿no?

Sin embargo, en esta tarde, yo me atrevo… por ejemplo, a señalar que en educación solamente se va a destinar el 9.26%; en salud, el 8.40%; en agricultura, el 3%.

Yo creo que, desde la capital, cuando nosotros no caminamos con nuestros hermanos de las zonas rurales, es que nosotros proponemos este presupuesto, inclusive, para tener que asegurar las siembras de nuestros hermanos agricultores.

En defensa y seguridad, ahí se va la mayor parte, y ahí tenemos que mirarlo, pues, ahí tenemos que subrayar que para defensa y seguridad: el 22.26%.

¿Es lógico que el país, en plena crisis, tengamos que destinar el 22.26% para defensa y seguridad, o sea, para la compra de los aviones y otros actos?

También tenemos en Interior y seguridad, tenemos el 13.33%; Transporte y Comunicaciones, el 12%; mitigación directa ante el FEN —acá sale el fenómeno de El Niño—, el 7.06%.

¡Tanto hablamos del fenómeno El Niño! El 7.06%.

Entonces, nosotros tenemos que mirar y reflexionar ante ello.

Agua y saneamiento, 4.62%; programas sociales, solamente el 3.69; Empleo, solamente el 2.44%; en lo que es la estabilización de combustibles y otro, el 2.50%.

O sea, yo creo que esto nos debe llevar a una reflexión, señor presidente. Hoy levanto mi voz ante este hemiciclo con una convicción clara: el presupuesto del Estado debe responder a las verdaderas emergencias del pueblo y no a la compra de armas o aviones, tal como lo ha mencionado la mayoría de los compañeros.

Sin embargo, señor presidente, yo desde acá pido también que se tome en consideración a los hermanos agricultores, porque, presidente, en este crédito suplementario no se está considerando la atención inmediata de los agricultores y ganaderos que se verán afectados con el fenómeno El Niño. El Ejecutivo, ¿no ha

evaluado acaso que el seguro agrario catastrófico que en el futuro va a venir hay que tomarlo en consideración?

Frente a eso, señor presidente, yo propongo para que todos los pedidos, ya sea de los diferentes…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, diputado.

El señor GONZALES DELGADO (JP).— Sí, pido la modificación del numeral 3.2 del artículo 3 del proyecto de ley del crédito suplementario, a efectos de agregar el anexo 3, que detalla las inversiones a ser financiadas en los gobiernos locales.

Por lo tanto, solicito que se tenga en consideración para que todos los aportes ingresen en ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ángel Meneses.

El señor MENESES CRISPIN (AN).— Gracias, presidente; por su intermedio, a la digna sala.

Creo que es válido que como país y como representantes tengamos que tomar decisiones respecto al crédito. El crédito, como en toda economía y persona, es clave y fundamental; pero tan clave es el crédito que sepamos asignarlo o reasignarlo.

A mí me preocupan algunos datos reales. Los reportes del Banco Central y el INEI, cuando hacemos un contraste, vemos que el gasto de capital disminuye. Pero lo que preocupa, señor presidente, es que en el último quinquenio el gasto de capital es cada vez decreciente, el gasto corriente es creciente, y el déficit fiscal también está siempre en el límite superior.

Y entonces, si estamos en una emergencia, lo que nos debe llamar la atención es la reasignación. Y en esa reasignación no parece reflejarse las verdaderas prioridades del país.

Creo yo, señor presidente, que estamos a tiempo de poder reorientar.

Quisiéramos apostar a que el gasto de inversión de capital año a año se incremente; ya es momento de recobrar la tendencia creciente, porque solo mejorando la inversión en infraestructura, en hospitales, en colegios, podemos asegurar que ese crédito se rentabilice, porque no puede ser que como país todos los años estemos aprobando créditos suplementarios, pero bajo el supuesto de que los ingresos fiscales siempre van a ser superiores.

No, señores…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, diputado.

El señor MENESES CRISPIN (AN).— Señor presidente, sólo para concluir:

…que el incremento de los ingresos tributarios sólo obedece al incremento de los precios internacionales de los minerales y de lo que exportamos, y eso va a contraerse por el fenómeno El Niño.

Y entonces, ¿cómo quedamos el próximo año?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Marleny Arminta, por un minuto.

La señora ARMINTA VALENCIA (AN).— Honorable señor presidente, yo vengo de la región Arequipa, y aquí muchos de los parlamentarios venimos de regiones.

Consideramos que en este análisis deberíamos tener en cuenta que sólo se están considerando cincuenta millones para los gobiernos regionales, incluyendo así diecisiete millones para lo que significa recursos ordinarios, y treinta y tres millones para lo que es la deuda.

Por tanto, elevo mi voz de que no debe ser así. Si somos regionalistas, requerimos, —particularmente Arequipa que ya se vio bloqueada cuatro días y no queremos que esto se suscite— necesitamos que haya más visión hacia las regiones, especialmente al sur, en Arequipa, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra el senador Edgar Mancha, por cuatro minutos.

Senador Edgar Mancha, por cuatro minutos.

El señor MANCHA PINEDA (RP).— Muy buenas tardes.

Bueno, en esta oportunidad estamos debatiendo sobre el presupuesto, en lo que respecta a lo que son las deudas que va a contraer el Estado peruano respecto a los pendientes, a los proyectos que se tienen a nivel nacional.

Hemos recibido varias solicitudes, sobre todo de la región de Puno, que es mi tierra, donde hay muchas obras y muchos proyectos que están en espera. Lamentablemente, en nuestro país el recurso económico me parece que es lo que falta. Y en eso, puedo concordar en algunas observaciones que han hecho muchos de los senadores y diputados. Creo que hay que priorizar también esos gastos, en qué se van a invertir.

En el tema de educación y en el tema de salud, la región Puno adolece, sobre todo, en el tema de hospitales y en el tema de instituciones educativas. Casi en un 80 o 70

% se encuentran en deterioro en lo que es infraestructura. El tema de hospitales está totalmente trabado, algunos con miles y millones de presupuesto.

Luego, también hay una propuesta en lo que es para afrontar esta crisis en lo que respecta a la sequía que se viene con fuerza. Si bien es cierto que de Lima para el norte está el tema del fenómeno de El Niño con las inundaciones, con los huaicos, etcétera, en el sur del país hablamos del fenómeno de la sequía.

Ante ello también, señor presidente, hay varios proyectos que se vienen organizando allí, en la región Puno, en lo que respecta a pozos tubulares, la forma en que se pueda abastecer y mitigar la falta del líquido elemento tanto para el sector agrario como para el sector ganadero.

De igual manera, señor presidente, quisiera que eso se priorice. No necesariamente voy a indicar con tal número de CUI, sino prioricemos básicamente esos dos aspectos: el apoyo al sector agrario —apoyo en lo que es la mitigación de la falta del líquido elemento, vital, el agua, para el sector agrario y para el sector rural—; en educación, instituciones educativas, que deben ser modernizadas; y en el tema de salud.

Básicamente esa es la prioridad, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el diputado Jaime Abensur.

El señor ABENSUR PINASCO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a usted y a la Mesa Directiva, y aunarme, señor, a esas felicitaciones que vuestra Mesa Directiva y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados han logrado, señor, bajo su dirección, al devolver los trescientos treinta millones de soles al erario nacional.

Pero no solamente es eso, sino que es la empatía que ha mostrado su presidencia; porque de esos trescientos treinta millones, señor presidente, treinta y tres millones están yendo para el fenómeno de El Niño y el restante es para la compra de mil trescientos patrulleros, que van a servir justamente para combatir la inseguridad ciudadana.

Y eso, señor, aunque usted no lo crea, es la primera vez que sucede en el Parlamento Nacional; esa devolución. Por ello, mis felicitaciones a usted y a toda la Mesa Directiva.

Señor, pero esa empatía también tiene que verse reflejada en la necesidad de garantizar la continuidad de proyectos de inversión.

Señor presidente, mil noventa proyectos de inversión pública fueron declarados aptos para el año fiscal 2026 por el Ministerio de Vivienda y remitidos al Ministerio de Economía para recibir financiamiento y garantizar su continuidad.

Un ejemplo de ello, señor presidente, está en los servicios de agua potable rural y alcantarillado en 15 anexos del distrito de San Isidro de Maino, en la provincia de Chachapoyas, en la región Amazonas.

Señor, necesitamos que ciertos proyectos de ley se puedan reactivar con la finalidad de que la población más necesitada los vea florecer.

Pero también hemos estado con usted, señor, en Purús y en Atalaya, donde la falta de conectividad que existe en las provincias del departamento de Ucayali es lamentable.

Y con ello, señor, solucionaríamos un problema muy grave que al momento vive la región Ucayali, señor, con la construcción e implementación de la Base Aérea de Pucallpa: setenta y dos millones de soles, señor presidente, que es fundamental para fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú, facilitar evacuaciones médicas, señor presidente, vuelos humanitarios, una mayor presencia del Estado y también, señor, acercar a la población, que es lo más importante para nuestro gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el senador Absalón Vásquez, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Gracias, señor presidente. Mi saludo a todos los colegas senadores y diputados presentes.

Realmente acá este es un crédito suplementario, no es el Presupuesto General del Año 2027. En primer lugar, aclarando.

En segundo lugar, si bien es cierto hay un pago por los aviones, este gobierno no lo ha suscrito, eso fue con la señora Dina Boluarte, de Perú Libre, ella es la que firmó el contrato, y luego vino Jerí y luego vino el resto y ratificaron. Y esto no se puede incumplir, por lo pronto, es una regla básica como país.

Luego, también hay una serie de obras. Se cuestiona, por ejemplo, “que en el tema de El Niño: muy poco…” No, hay que verlo globalmente para las diferentes regiones, en los diferentes rubros que se han dado.

Y también el tema de seguridad: los patrulleros, por ejemplo, es fundamental, los chalecos para la Policía, y todos los instrumentales que sean necesarios. Hay que darles las facilidades para hacer frente a esta lacra del terrorismo urbano; de una vez hay que enfrentarlo con decisión, ya que el ministro está haciendo los esfuerzos máximos, y todos, todos los peruanos debemos trabajar juntos para enfrentarlo.

Así que acá creo que puede haber algunos detalles, pero no nos olvidemos de que en el Presupuesto General de la República del año 2027 debería contemplarse toda la modernización de las infraestructuras y todo.

Pero lo que sí es importante como parte del fenómeno El Niño, por ejemplo, que, en San Martín, el puente San Martín, cuyo código es 2454755; y en Piura, la posta médica de…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Gracias, señor presidente.

2483704. Son obras muy urgentes que me han hecho llegar, gente que conozco allá; es muy urgente, porque ahorita es bueno hacerlo porque más tarde va a ser un problema.

Muchas gracias, ojalá que aprobemos este presupuesto, este presupuesto suplementario para el bien del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Mi participación está centrada, señor presidente, para responder algunas —no diría sandeces—, pero algunas cosas que he escuchado en el transcurso de este Pleno. Y, sobre todo, para responder a algunos colegas que vienen a calentar el asiento y a dormir; acabo de verlo, señor presidente.

Por otro lado, también, para aquellos que vienen y se arañan y zapatean: ¿por qué lo hacen si el suelo está parejo?

Eso, por un lado, señor presidente.

Y, por otro lado, este crédito suplementario es eso, crédito suplementario, no es el presupuesto nacional. Uno.

Dos, ese crédito suplementario, señor presidente, justamente es para favorecer la inversión en los kits escolares, señor presidente, que están esperando los productores textiles, los productores de zapatos de cuero y calzado, que están esperando los amigos de las MyPE gráficas.

Entonces, señor presidente, no podemos cerrar los ojos frente a eso y decirles a ellos que se opongan a eso, y ya veremos lo que va a pasar más adelante.

Por otro lado, señor presidente, también es para mantenimiento de colegios, —mantenimiento de la infraestructura de los colegios que ni siquiera tienen buena pintura, señor presidente— para las comisarías, para los laboratorios de criminalística, para la dotación de las comisarías y de los policías.

Señor presidente, por otro lado, —esa es la primera parte— una inversión municipal, señor presidente, que ya está en ejecución, necesita continuidad y reglas claras para utilizar sus recursos.

Un plazo administrativo vencido no debería convertirse, por sí solo, en una barrera para realizar los ajustes presupuestarios permitidos por la ley.

Señor presidente, le voy a hacer llegar el artículo completo para su consideración, sobre todo en los anexos 8 y 15.

Por otro lado, señor presidente, en el distrito de Nepeña, provincia del Santa, en Áncash, la reconstrucción del centro de salud de San Jacinto representa una necesidad concreta de infraestructura sanitaria. La propuesta busca evitar que una intervención identificada en ejecución quede sin el mecanismo presupuestario necesario para continuar. Hablamos de un establecimiento de salud específico, no de una autorización abierta o indeterminada. Para ello, se permite que el Ministerio de Salud transfiera recursos de su propio presupuesto a la Municipalidad Distrital de Nepeña durante 2026, destinados exclusivamente a la intervención, con el Código 2516887. El texto dispone expresamente que esta transferencia no demande recursos adicionales al tesoro público.

Señor presidente, le voy a hacer llegar el artículo completo también para su consideración.

Finalmente, las lluvias intensas y el fenómeno El Niño realmente están comprometiendo la infraestructura y servicios de los que, efectivamente, dependen las actividades productivas de numerosas localidades.

Ante una emergencia, la respuesta pública necesita coordinación y facultades claramente delimitadas. Esta propuesta autoriza de manera excepcional a entidades del sector Producción a intervenir en zonas declaradas en emergencia respecto de infraestructura pública vinculada con sus funciones que se encuentren a cargo de gobiernos regionales o locales.

La entidad afectada deberá sustentar la necesidad e identificar el lugar de la intervención; y las contrataciones se sujetarán a las normas vigentes. La urgencia de actuar debe ir acompañada de responsabilidades definidas.

Señor presidente, le voy a hacer llegar también el artículo completo para su consideración.

Termino, señor presidente, la intervención. Ese es el objetivo de este debate: hacer que la ciudadanía conozca cuáles son las verdaderas intenciones de aquellos colegas que solamente vienen a obstruir, a poner piedras, a poner obstáculos.

¡No, señor! Acordémonos de que ya estamos en una nueva era; y esa nueva era va a crear el Perú que nosotros queremos tener, que nuestros hijos y nietos deberían de tenerlo también y deberían tener la posibilidad de gozar de ello.

¡No a esos cantos de sirena que escucho yo a veces! Por eso digo, comencé el discurso diciendo: Vengo a responder esas sandeces. Porque realmente están

llenándose de sandeces con algunas palabras que ellos mismos han prostituido, por ejemplo, “pueblo”; eso lo han prostituido ellos.

Entonces, señor presidente, con eso termino mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— No, no había alusión, diputado.

Senador Jacques Rodrich, por tres minutos.

Cuatro minutos, senador.

El señor RODRICH ACKERMANN (FP).— Gracias, presidente.

El presupuesto del año 2026 no fue elaborado por el gobierno de la señora presidenta Keiko Fujimori, fue elaborado por un presidente electo por el Congreso pasado, el señor Jerí, y heredado por el señor Balcázar, también congresista de la República.

Esto se llama crédito suplementario porque, como no es un crédito que hicimos nosotros, tenemos que arreglarlo. En la mañana aprobamos algo que pasó desapercibido, que es la Cuenta General de la República.

Aquel que sabe leer un balance entiende que no hay forma de que la Sunat te apruebe tus impuestos o la declaración jurada si no presentas un balance y unos estados financieros.

El Estado peruano se burló de sus propias leyes y durante doce, doce largos años no cumplió con sus funciones y no presentó balances. Entre esos doce años, los años que estuvo el señor presidente Pedro Castillo, que en estos momentos está descansando en Barbadillo.

Entonces, presidente, yo quiero hacer un ejercicio para ayudar a mis distinguidos colegas de la izquierda, del espectro político, tanto de esa izquierda democrática como de esa otra izquierda que no es tan democrática. Veamos qué es este crédito suplementario y a qué cosa es a lo que la izquierda debe oponerse:

Seguridad ciudadana: ochocientos, ¡perdón!, mil noventa y siete millones ¿Hay que oponerse a la seguridad ciudadana? Eso es lo que quiere la izquierda.

Salud y fenómeno El Niño: seiscientos siete millones ¿Hay que oponerse a ayudar con la salud y con el fenómeno El Niño? Quinientos uno para Mype y educación, kits escolares; hay que oponerse a dar kits escolares. Doscientos ochenta y ocho para protección social. Subvención extraordinaria de trescientos cincuenta para Pensión 65; hay que oponerse a la Pensión 65.

¿Sigo, señor presidente, diciendo a que se tiene que oponer la izquierda?, ¿Ve lo ridículo que resulta esto, que es oponerse por el solo ejercicio de oponerse? ¡Ve qué bajo es que la política, el sectarismo, esté por encima de ese amor por la patria que

debemos sentir todos! ¡Qué vergüenza, qué vergüenza la cobardía de esconderse debajo del micrófono para gritar algo del cual ustedes son autores!

Allá por donde ha cabalgado la izquierda, lo único que ha dejado es tierra inhóspita y destrozo, especialmente económico.

Allá por donde ha cabalgado la izquierda, lo único que ha quedado es ruina económica, más pobreza y más anemia.

El propósito de nuestro gobierno es cortar esa nefasta historia en el Perú y que, por fin podamos tener la patria grande que queremos. Es hermoso, es hermoso, morir por la patria, pero qué difícil es vivir por la patria. El reto es que vivamos por la patria y logremos esa nación que nuestros padres soñaron y que todos nuestros hijos y nietos merecen.

Y no, y no, la infamia que la izquierda nos ha dejado con su secuela de terrorismo, mediocridad y frustración en la educación y salud del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias senador Rodrich.

Tiene la palabra la senadora Patricia Juárez, por seis minutos.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

Vamos a pedirle que se calme a los señores.

Bueno, en principio, se ha explicado, creo, largamente lo que significa un crédito suplementario. Esta no es la ley de presupuesto, como bien lo han señalado. Habrá muchos temas que podrán incorporarse, con el ánimo de consensuar y con muy buena voluntad, en la ley de presupuesto.

Este es un crédito suplementario que debe de incorporarse al presupuesto nacional y tiene un objetivo claro. Ya se ha señalado que se está destinando, por ejemplo, cuatrocientos sesenta y un millones para doce mil locales educativos. Y esto es muy importante porque creo que todos quienes hemos transitado, quienes hemos visitado los colegios, no solamente en Lima, sino en todo el Perú, sabemos que hay quizás decenas de años en donde los colegios no han tenido mantenimiento, en donde no se han construido nuevos colegios.

Y esta incorporación de este presupuesto para los locales educativos tiene como finalidad preparar estos locales educativos para el año escolar 2027. Creo que estamos tarde. La idea es lograr una mayor construcción de colegios, pero también el mantenimiento de muchos de ellos, porque la verdad es que los baños de los servicios educativos, la ausencia de agua, de redes de conexión, realmente es insultante para la dignidad de los alumnos. Creo que este es un tema que nos debe unir a todos. Es un tema fundamental en donde todos debemos de ponernos de acuerdo.

Así como, por ejemplo, los kits escolares: todo lo positivo, todo lo bueno debe ir para los niños. Estos materiales escolares, por más o menos quinientos millones de soles, se van a comprar a MYPErú. Vamos a no solamente darle una mejor calidad a nuestros alumnos, dotándolos de estas mochilas, de los uniformes, de las zapatillas,

sino también, lo que tenemos que hacer es dar movimiento a la economía a través de las medianas y pequeñas empresas.

Creo que el ánimo que ilustra este crédito suplementario es de poder impulsar la economía, pero también atender temas que tienen que ver con el fenómeno El Niño.

Es también muy plausible, y lo hemos señalado el día de ayer frente a la conferencia de prensa que han tenido los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, realmente ver que el Congreso sí puede ponerse la mano al corazón y también al bolsillo y, por supuesto, desprenderse de un presupuesto y hacer, como lo que se ha hecho desde el inicio, unas tareas de austeridad, a efectos de evitar el dispendio que, seguramente, se dieron en algunos momentos, pero creo que ya acabaron.

El tener menos comisiones, el tener la posibilidad de no tener ya más comisiones especiales que se iban creando en el camino a voluntad de cualquiera, y el lograr austeridad en temas como imprenta, en temas logísticos, el no tener ya pagos de alquileres, ha hecho que esos 300 millones puedan devolverse al Erario nacional, para cumplir las tareas que en este momento nos demanda la sociedad como son, por supuesto, luchar contra el crimen, la compra de patrulleros.

Y también creo que todos en la administración pública deberían seguir el ejemplo del Congreso, y tomar medidas de austeridad, racionalizar el gasto y que finalmente esos recursos retornen al Estado para poder atender estas necesidades crecientes.

Asimismo, presidente, solicito que se incorpore la autorización al Instituto Peruano del Deporte a realizar las contrataciones de bienes y servicios, a través de los procedimientos de selección, de licitación pública y concurso público, regulados en la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento.

Asimismo, modificar el artículo 8, para que el Ministerio del Interior pueda ejecutar inversiones IOARR, destinadas a fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional.

Se propone una autorización excepcional que permita registrar estas inversiones, sin exigir una declaratoria de estados de emergencia, con cargo a los recursos de la ley y bajo responsabilidad del sector.

Solicitamos incorporar este articulado, presidente.

Y quiero hacer mención, porque he escuchado mucho también, respecto a la fiscalización de estos recursos.

Invito a todos y a cada uno de los señores senadores y diputados a que se fiscalice cada centavo que finalmente este Congreso autoriza al Ejecutivo.

Porque nosotros creemos que cuando se racionalice el gasto, cuando hay políticas de austeridad, pero cuando no hay corrupción, presidente, alcanza para todo.

Y ahí es donde nosotros debemos concentrar nuestros esfuerzos también como entidad fiscalizadora.

Nadie está dispuesto a apañar ningún tipo de malos manejos en ninguna entidad.

Así que, muchas gracias, presidente.

Creo que este crédito suplementario va a ser aprobado por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

La diputada Haydee Poma, por un minuto.

La señora POMA HUAMANÍ (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Como hay dinero para comprar aviones, pido que se atienda a mi región Madre de Dios, nueve CUI, siete CUI para Moquegua, y cinco CUI para Huánuco.

De Madre de Dios.

2135236, 2150534, 24727202, 2444470, 2440389, 2378695, 2199346, 2195554, 2111041.

Moquegua.

2603221, 2624484, 2674171, 247708...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Diputada, para que concluya.

La señora POMA HUAMANÍ (JP).— 2476202, 2495348.

Y cinco CUI de Huánuco.

2533347, 23911237, 2478892, 2506021…

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Segura, por un minuto.

El señor SEGURA FIGUEROA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para aclarar a los colegas, por su intermedio, claro está, que he escuchado a tantos colegas hablar de los aviones. Parece que hay una obsesión con los aviones, señor presidente.

Hay que hacerle recordar a los colegas que el tema de los aviones es una decisión del más alto órgano de decisión del Sistema Nacional de Defensa Nacional. Es una decisión del COSEDENA, que no lo puede derrumbar ni un presidente en funciones, ni un presidente que venga, ni nadie en el Estado. Es una contratación que ya se firmó y se está en proceso de adjudicación.

Por otro lado, escuchó también con quién nos vamos a pelear, con quién vamos a tener guerras. Señor presidente, la compra de aviones no es para hacer la guerra, es para evitar que te las hagan. Y hay que pensar también y ponernos y ser muy acuciosos en esto. No existe defensa nacional, no existe desarrollo sin seguridad, y no existe seguridad sin desarrollo. Son dos palabras indisolubles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Señores senadores y diputados de la República, el Congreso de la República del Perú, a través de la Mesa Directiva, expresa su solidaridad con el Reino de España, que enfrenta momentos de profundo dolor debido a un accidente ferroviario que, hasta el momento, cobra 68 víctimas fatales, ocurrido en la localidad de Urda, en Toledo.

En tal sentido, hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a las familias de las víctimas.

Pido al Pleno del Congreso de la República, guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

—Los señores senadores y diputados de la República, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en el accidente ferroviario ocurrido en la localidad de Urda, en Toledo, España

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Arista.

Disculpe, presidente de la comisión.

El senador César Revilla… Perdón, el diputado César Revilla ha pedido el uso de la palabra, por dos minutos.

E l señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, producto del debate y habiendo escuchado la cantidad de necesidades que se tiene en los gobiernos locales, producto de la paralización y falta de financiamiento, que repercute directamente en la población, se solicita, presidente, se propone modificar el numeral 3.2 del artículo 3 del proyecto de Ley del Crédito Suplementario, afecto de agregar el anexo 3, que detalla las inversiones para los gobiernos locales.

Eso es todo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, diputado.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Arista Arbildo, presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de Cuenta General de la República.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Como presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, quiero agradecer las intervenciones de las señoras y señores senadores, y de las señoras y señores diputados en este debate. Cada uno de los pedidos planteados expresa necesidades y preocupaciones concretas de nuestras regiones, provincias, de nuestros distritos, y merecen una respuesta seria y responsable en esta comisión.

Por ello, señor presidente, solicito un cuarto intermedio por unos noventa minutos para que la comisión evalúe, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, la viabilidad y las fuentes de financiamiento de las propuestas y los pedidos formulados por los senadores y diputados, y poder presentar a este Pleno un texto sustitutorio que incorpore aquellas que permitan atender las prioridades que el país requiere.

Al reanudarse la sesión, daremos cuenta a la Representación Nacional de los resultados de esta evaluación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Atendiendo al pedido del señor presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República, se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

Se suspende la sesión.

—A las 16:22 horas, se suspende la sesión.

—A las 18:01 horas, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenas tardes, señores senadores y diputados de la República.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República, el senador Arista Arbildo.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Buenas tardes, señor presidente.

A través de usted, quisiera solicitar a todos los senadores y diputados un incremento en el plazo de unos sesenta minutos adicionales para poder culminar el trabajo; de tal manera que nos permita, en primer lugar, coordinar con el Ministerio y, en segundo lugar, poner a disposición de todos ustedes para que puedan leer el documento.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— De acuerdo, presidente.

Se suspende la sesión hasta las siete de la noche.

—A las 18:02 horas, se suspende la sesión.

—A las 19:22 horas, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenas noches, señores senadores y diputados de la República.

Se reanuda la sesión.

Señores senadores y diputados de la República, vencido el cuarto intermedio y, al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el literal c) del artículo 61 del Reglamento del Congreso de la República, tiene la palabra el senador Arista Arbildo, presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República, para que sustente la propuesta del nuevo texto sustitutorio.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Señor presidente, luego de concluido el cuarto intermedio —por el cual le agradezco mucho a usted y a todos los senadores y diputados por la paciencia—, y tras haber evaluado las propuestas de los senadores y diputados, se están incorporando los siguientes artículos y disposiciones al texto sustitutorio del dictamen que paso a resumir rápidamente.

Uno, se habilita al Midis para que en el 2026 compre y distribuya kits de cocina a comedores y ollas comunes mediante un convenio con un organismo internacional. De esta manera, miles de madres organizadas podrán seguir llevando el alimento a sus familias. Esto se aplica para todos los departamentos, todas las ciudades del país, señor presidente.

En segundo lugar, se autoriza a la Presidencia del Consejo de Ministros a implementar la conectividad satelital en postas médicas, en colegios y en comisarías en las zonas rurales y alejadas. ¿Por qué hacemos esto? Porque antes solamente se hablaba de la conectividad para las postas y hospitales (pertenece al Ministerio de Salud); la conectividad de colegios (lo ve el Minedu); la conectividad de comisarías (lo ve el Ministerio del Interior).

En este caso, lo que estamos haciendo es centralizar todo este elemento de conectividad en la Presidencia del Consejo de Ministros para que, de esta manera, con un solo monitor se pueda conectar a las postas, a los colegios y a las comisarías, especialmente en las zonas rurales, que son las zonas más alejadas del país. Esto incluye equipos, incluye adecuaciones eléctricas. Conectar al Perú, señor presidente, es cerrar brechas y acercar el Estado a quienes más lo necesitan.

En tercer lugar, se autoriza a los municipios a reordenar, en un plazo de 15 días, los recursos recibidos por la Ley 32732 y los anexos 8 y 15, para continuar las obras con mayor avance. ¿Qué es lo que sucede? En el crédito suplementario de julio se les dio algunos recursos. Estos recursos no han podido ser utilizados, pero tampoco ellos han podido transferir estos recursos a otras obras que posiblemente estén avanzadas o estén próximas a terminar, por un impedimento legal. Ante el pedido de muchas municipalidades, se ha accedido a quitarles este candado legal, de tal manera que ellas responden de una manera mucho más efectiva, con estos recursos y concluir muchas obras que posiblemente puedan estar pendientes de conclusión por este candado legal.

En cuarto lugar, se autoriza al ministerio de Salud, al Minsa, a transferir recursos de su propio presupuesto a la municipalidad de Nepeña, para culminar el centro de Salud

San Jacinto, en Áncash. La obra lleva más de 4 años de espera, ya supera el 80% de avance y no requiere recursos adicionales al Tesoro.

En quinto lugar, se autoriza a los pliegos del sector Producción a ejecutar e intervenciones en las zonas en emergencia por El Niño 26-27. De esta manera, se podrá proteger de inmediato la infraestructura regional y municipal de la que viven millas de pescadores, productores y comerciantes. De esta manera, estamos protegiendo, por ejemplo, los centros de abastos frente a algunos problemas de inundaciones generadas por la corriente El Niño, que no solamente pueden ocurrir en la costa, sino también en la sierra y en la selva; en general, donde hay cuencas hidrográficas.

En sexto lugar, se exonera al Midis, del índice de distribución de la Ley 27470. Así, para el año 2027, podrá proponer una distribución del Vaso de Leche que llegue realmente a quienes más lo necesitan.

En séptimo lugar, se autoriza al Minedu a realizar modificaciones internas en su presupuesto para cumplir con lo señalado en el artículo 9.

8. Se otorga al pliego 036, que es el ministerio de Transportes, un nuevo plazo de 10 días hábiles para presentar la solicitud de opinión prevista en la ley de Presupuesto 2026. Así, no se pierden estos recursos destinados al pago de obligaciones pactadas en el marco de la Ley 31188.

9. Se autoriza al Mininter a comprar de manera urgente con los recursos consignados en la presente ley, en este crédito suplementario, y también, evidentemente, con esta transferencia que el honorable Congreso le ha transferido al Ejecutivo, a fin de que, con carga a estos recursos, se realice compra de bienes estratégicos que permitan a nuestra policía luchar contra la criminalidad y la seguridad ciudadana.

Estos son temas que no pueden esperar. No puede esperar la compra de chalecos, por ejemplo, para los policías, o la compra de vehículos para fin de combatir la criminalidad.

Décimo. Se modifica el artículo 8 para incluir que las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición, las IOARR, autorizadas para el Mininter, también se puedan ejecutar con carga a su presupuesto institucional. Básicamente, esto es comisarías.

11. Por el impacto de la incorporación de diversas medidas solicitadas, se han hecho ajustes a los anexos 1 y 2 para que reflejen las asignaciones de los recursos a las actividades e inversiones que corresponden en los respectivos pliegos.

Asimismo, se ha acogido la solicitud de incluir un anexo 3 que contiene la relación de proyectos a cargo de los gobiernos locales.

12. Se autoriza al ministerio de Economía y Finanzas durante el año 2026, a aprobar modificaciones presupuestales a nivel institucional, para incorporar recursos en el presupuesto institucional de los pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales o subnacionales para atender a la población más vulnerable.

Esto es darle una flexibilidad para el uso de las reservas financieras al Ejecutivo.

1. Se autoriza al Instituto Peruano del Deporte (IPD) a realizar contrataciones de bienes y servicios mediante licitación y concurso público para cumplir con el compromiso del desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

2. Finalmente, se incorpora un dispositivo que declara de preferente interés y prioridad nacional la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura de comando y entrenamiento en la Base Aérea 4, La Joya.

Señor presidente, esta es la propuesta de texto sustitutorio, que ya fue presentado y distribuido a todos los senadores y diputados; por lo que solicito que se someta a votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, presidente.

Vamos a proceder, entonces, a votar el nuevo texto sustitutorio propuesto por la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Para el caso de los señores senadores, se va a validar su asistencia al momento de efectuar la votación nominal.

Señores diputados, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 122 señores diputados. El número de diputados presentes es 122, la mitad más uno es 62.

Señores senadores y diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento del Congreso de la República, el presente proyecto requiere para su aprobación el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes de cada cámara, contabilizando por separado los votos de los señores diputados y de los señores senadores.

Al voto.

Señores diputados, sírvanse registrar su votación.

—Los señores diputados emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 80 votos a favor, 9 en contra y 26 abstenciones, el texto del Proyecto de Ley 5-2026-2031-CR, que propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de acciones frente al fenómeno El Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de

la seguridad ciudadana, salud, educación y otros servicios y obligaciones esenciales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 80 señores diputados, nueve en contra, 26 abstenciones. Más, Chacón, a favor; más diputados…

¿Diputados que no hayan consignado su votación?

Guillén, abstención.

Manay, en contra.

81 votos a favor, diez en contra, 27 abstenciones.

Más, Duarte.

¿Valqui? A favor. ¿Duarte? A favor.

83 votos a favor; 10 en contra; 27 abstenciones.

Señor relator, pase lista a los señores senadores para registrar su voto.

El RELATOR pasa lista a la que contestan los señores senadores expresando el sentido de su voto.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 37 votos a favor, 10 en contra y seis abstenciones, el texto del Proyecto de Ley 5-2026-2031-CR, que propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de acciones frente al fenómeno El Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, salud, educación y otros servicios y obligaciones esenciales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Resultado final de la votación: han votado a favor treinta y siete señores senadores, diez votos en contra y seis abstenciones.

Señores senadores y diputados de la República, ha sido aprobado el nuevo texto sustitutorio de la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República, que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de acciones frente al fenómeno El Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, salud, educación y otros servicios y obligaciones esenciales.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados de la República, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor senador ni de ningún señor diputado, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Ha sido aprobada.

La votación ha quedado concluida.

Señores senadores y diputados de la República, se levanta la sesión.

—A las 19:49 horas, se levanta la sesión.